

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 4/12

27 de febrero de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintisiete de febrero de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1°.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.
- 3°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.
- 4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.
- 5°.- DESPACHO DE ALCALDÍA.
- 6°.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.
- 7°.- DACIÓN DE CUENTA ESTADO PRESUPUESTARIO TERCER TRIMESTRE 2011.
- 8°.- PROPUESTA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA CENTRAL DE HERMANDADES DE SEMANA SANTA.
- 9°.- NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE LA EMISORA MUNICIPAL.
- 10°.- PROPUESTA ALCALDÍA "CONSEJO LOCAL DE EMPLEO".
- 11°.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 10 DEL PGMO DE JUMILLA.
- 12°.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO.
- 13°.- ASUNTOS URGENTES.
- 14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Ana María Martínez Barba (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D. José López Ruiz (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Asiste la Interventora Municipal Acctal., Dña. Aída Fernández Marín. Actúa de Secretario, el General de la Corporación, D. Antonio Cano Gómez.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sr. Presidente: ¿Alguna alegación a las actas? Sra. Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a Interventora, Secretario, compañeros y compañeras de la Corporación. Buenas tardes a los medios de comunicación y, por supuesto, a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de los medios. Quisiera hacer una apreciación al acta del día 28 de noviembre; en concreto, en la página 49, a la altura más o menos del reglón 14, que se rectifique la palabra *urinarios* por *arenarios*. En este folio esta palabra se repite tres veces y las tres veces se confunde con la palabra arenario, de arena. Puesto que solamente detallo una, se comenta que esta suciedad se encuentra en los urinarios, y no en las pistas: arenarios, de arena. Ésa está en el renglón 15; un poquito más abajo también se vuelve a repetir esa misma palabra, y en el párrafo siguiente a éste se vuelve a repetir. Simplemente es eso. En la página 49 en concreto. En esta página se repite tres veces esta palabra y simplemente que se modifique por la palabra "arenarios". Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Tomamos buena nota de esa corrección que, sin lugar a duda, ha sido un error mecanográfico. ¿Alguna alegación más a las actas? Se aprueban, por tanto, con las alegaciones de la Sra. Fernández Medina.

Concluidas las intervenciones, se aprueban las Actas que se indican a continuación, teniendo en cuenta la indicación efectuada por la Concejal del Partido Socialista, Dña. Candelaria Fernández Medina, respecto al Acta núm. 15/11, sesión de 28 de noviembre, en el sentido de que en su página 49, donde dice *urinario*, debe decir *arenario*.

- Acta núm. 15/11, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre.
- Acta núm. 16/11, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre.
- Acta núm. 17/11, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre.

Quedan pendientes de aprobación, por no haberse concluido la transcripción de las intervenciones correspondientes, las Actas núm. 1/12, 2/12 y 3/12, correspondientes a las sesiones celebradas los días 16 de enero (extraordinaria), 30 de enero (ordinaria) y 9 de febrero (extraordinaria y urgente), respectivamente.

2°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Resoluciones nº 1080-bis/11 a nº 1178/11, entre las que se encuentran incluidas las Resoluciones nº 1128-bis/11 y nº 1137-bis/11.
- Resoluciones n° 1/12 a n° 143/12, entre las que se encuentran incluidas las Resoluciones n° 4-bis/12, 5-bis/12, 9-bis/12, 59-bis1/12, 59-bis2/12, 116-bis/12, 122-bis/12, 123-bis1/12 y 123-bis2/12.

3°.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

- **A)** Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.
 - Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 2/2012 a 14/2012
 - <u>Área de Tesorería:</u> Resoluciones GSA-AAM 1-2012 y GSA-AAM 2-2012, y Resolución TM-R-1/2012
- **B)** Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.
 - Resoluciones nº 4/2012 a nº 7/2012
- **C)** Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
 - Resoluciones nº 1/2012 a nº 21/2012
- **D)** Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.
 - Área de Personal: Resoluciones nº 10/2012 a nº 27/2012
 - Área de Servicios Sociales: Resolución nº 248/2011 y Resoluciones nº 1/2012 a nº 24/2012
 - Área de Cementerio: Resoluciones nº 1/2012 a nº 18/2012
- **E)** Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.
 - Resoluciones nº 9/2012 a nº 19/2012

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.

Sr. Presidente: Puesto que como todas las preguntas están relacionadas con el mismo tema, se va a dar lectura y después, de una forma conjunta, por la Concejal responsable del área se responderá a las preguntas. Sr. Secretario.

Por el Secretario de la Corporación se lectura a las siguientes preguntas por escrito presentadas por el Grupo Municipal de IU-Verdes relacionadas con la Emisora Municipal:

1^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.223:

Nos pasó en la Comisión de Control de la Emisora de 14-02-12, relación de entrevistas realizadas en el programa Día a Día de Radio Jumilla emisora municipal desde el miércoles 25 de enero al jueves 9 de febrero.

DE 12 DÍAS...CUATRO SIN ENTREVISTA ALGUNA. ¿NOS PUEDE PROPORCIONAR LA ACTIVIDAD DE LA EMISORA MUNICIPAL 107.7 EN EL



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO PASADO O DESDE QUE ESTÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD?

2ª.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.315:

En la Junta de Gobierno Local de 23-01-2012, entre otros asuntos se acordó por unanimidad el siguiente texto "Habida cuenta de la voluntad de esta Corporación de gestionar indirectamente esta Emisora a través de un contrato de gestión de servicios públicos en su modalidad de concesión".

En la Comisión de Control de la Emisora de 14-02-12 se le preguntó si mantenía dicha voluntad de gestión teniendo en cuenta que la Aprobación definitiva del Reglamento de Régimen Interno de la Emisora Municipal "Radio Jumilla". BORM Martes, 14 de junio de 2011 en su Artículo 6.- Forma de gestión:

"La prestación del servicio público de comunicación audiovisual, cuyo objeto es la difusión de un canal de radio por medio de la Emisora Municipal, se GESTIONARÁ DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO, de conformidad con lo establecido en las leyes y en el presente reglamento."

¿SE MANTIENE EL ACUERDO DE LA REFERIDA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O SE MODIFICARÁ TENIENDO EN CUENTA EL ART. 6 ANTES MENCIONADO?

3ª.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.316:

Vistos los artículos 111 y 138.3 del real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (B.O.E. miércoles 16 de noviembre de 2011)

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1. En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente <u>sólo exigirá la</u> aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que <u>las normas de desarrollo de esta Ley establezçan.</u>

Artículo 138. Procedimiento de adjudicación.

- 1. Los contratos que celebren las Administraciones Públicas se adjudicarán con arreglo a las normas del presente Capítulo.
- 2. La adjudicación se realizará, ordinariamente, utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido. En los supuestos enumerados en los artículos 170 a 175, ambos inclusive, podrá seguirse el procedimiento negociado, y en los casos previstos en el artículo 180 podrá recurrirse al diálogo competitivo.
- 3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

Se considerarán contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

¿EL EMPRESARIO AL QUE SE HA ADJUDICADO LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA EMISORA MUNICIPAL CUENTA CON LA HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA PARA REALIZAR DICHA PRESTACIÓN?



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

4^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.317:

En la Comisión de Control de la Emisora Municipal de 13-10-11 el acta refleja en su punto II. Información General: "... ante la pregunta del Dr. en funciones de la emisora sobre cual será el medio de gestión, la concejal Abellán Martínez indica que se hará mediante contrato y que para ello <u>hay varios</u> interesados en participar en el procedimiento que ha de terminar con la adjudicación de aquel..."

En la Comisión de Control de la Emisora Municipal de 14-12-11 en el punto II. Información General: "... la concejal Abellán Martínez traslada la información de que existe una empresa interesada en la gestión y explotación de la radio mediante contrato una vez que se lleve a cabo la liquidación del contrato anterior..."

EN DOS MESES SE PASA DE VARIOS INTERESADOS A UNA EMPRESA INTERESADA. ¿NOS PUEDE ESPECIFICAR LAS PROPUESTAS DE ESOS INTERESADOS QUE USTED AFIRMÓ QUE QUERIAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN?

5^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.318:

En la Comisión de Control de la Emisora Municipal de 14-12-11 en el punto II. Información General: "Ante la pregunta por el concejal Pérez Martínez si dicha empresa formula alguna propuesta que introduzca novedad alguna con respecto a la gestión actual, responde la edil Abellán Martínez que ofrecen un programa semanal a través del cual canalizar la participación ciudadana.

VISTA LA PROGRAMACIÓN PRESENTADA PARA FEBRERO Y MARZO VEMOS QUE NO SE CONTEMPLA EN LA MISMA DICHA NOVEDAD QUE MEJORSE LA ANTERIOR GESTIÓN. ¿NOS PUEDE INFORMAR A QUE SE DEBE?

6^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.320:

En la Junta de Gobierno Local de 23-01-2012, se acordó contratar a la mercantil ANTENA JOVEN S.L. por el periodo de un año (25-01-12 al 24-01-13) improrrogable, por el precio de $10.168,80 \in (a \ razón \ de \ 847,40 \ euros/mes)$, más $1.830,88 \in correspondientes \ al \ IVA \ (18\%)$, lo que determina un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (11.999,18 \in).

¿NOS PUEDE INDICAR LA MEJORA ECONÓMICA QUE HA TENIDO ESTE AYUNTAMIENTO COMPARÁNDOLA CON LA ANTERIOR GESTIÓN?

¿NOS PUEDE DESMENTIR QUE ALCANZA LOS 88 CÉNTIMOS ANUALES?

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE miércoles 16 de noviembre de 2011)

Artículo 23. Plazo de duración de los contratos

3. Los contratos menores definidos en el artículo 138.3 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

¿CUÁL ES LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN DE ESTE EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL 25-01-13 CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL 107.7?

7^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.322:

En la Comisión de Control de la Emisora de 14-02-12 nos informó del llamado Proyecto Primavera.

¿QUIERE DECIR ESTO QUE HASTA PASADO EL 21 DE MARZO NO HAY NINGUNA NOVEDAD EN LA PROGRAMACIÓN?

- Creación página web independiente para la emisora local.
- ¿NOS PUEDE EXPLICAR QUÉ SIGNIFICA INDEPENDIENTE Y EL COSTO PARALELO... Y QUIÉN LA VA A MANTENER?
 - Mantenimiento community manager en redes sociales. ¿EN QUÉ CONSISTE Y QUIÉN LO VA A REALIZAR?
 - Restyling del logotipo. ¿CUÁL ES EL COSTE Y QUIÉN LO LLEVARÁ A CABO?
 - Programa nuevas tecnologías, Programa de Salud, Programa institutos y colegios.

¿NOS PUEDE ADELANTAR EN QUÉ VAN A CONSISTIR Y QUIÉN ESTARÁ AL FRENTE DE CADA UNO DE ELLOS ADEMÁS DE TENER EN CUENTA QUE DOS DE ELLOS YA SE REALIZABAN EN LA ANTERIOR ETAPA?

8^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.325:

Reglamento de Régimen Interno de la Emisora Municipal "Radio Jumilla". BORM martes, 14 de junio de 2011. Artículo 28°.- Solicitud para la realización de programas.

5.- Los programas quedarán grabados a disposición del público durante las 72 horas siguientes a su emisión. Debiendo después Radio Jumilla, conservarlo.

¿SE ESTÁN HACIENDO DICHAS GRABACIONES?

Reglamento de Régimen Interno de la Emisora Municipal "Radio Jumilla". BORM martes, 14 de junio de 2011. Artículo

7°.- Se habilitará un Libro de Inventarios a los efectos de registrar los bienes y equipos.

¿EXISTE DICHO LIBRO?

- **Sr. Presidente**: Vamos a dar comienzo a las que, como tema común, tenía la Emisora municipal. Sra. Abellán Martínez, tiene la palabra.
- **Sra. Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sra. Interventora, Sr. Secretario, Sras. concejalas, Sres. concejales, medios de comunicación, personas que asisten en directo al pleno, y personas que a través de los medios públicos y privados siguen este pleno ordinario. En primer lugar no puedo dejar de pasar la oportunidad ni la ocasión



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de manifestar mi sorpresa ante la expectación, por no denominarlo de otra manera, que provoca el cambio de empresa al frente de la Emisora municipal. Hoy en el pleno ordinario ni más ni menos que 16 preguntas, 16 cuestiones formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que voy a pasar a contestar una a una.

Con respecto a la primera parte de la 1ª pregunta decir "no". A la segunda parte de la misma pregunta decir "no".

Con respecto a la pregunta nº 2, la primera pregunta y única decir "sí".

La pregunta nº 3 decir que varios "interesados" en plural se refería a la empresa que anteriormente estaba al frente de la gestión y la que está ahora, y el cambio evidentemente fue porque únicamente hubo una propuesta formal de una única empresa, que es la que finalmente está en la actualidad.

Con respecto a la pregunta nº 4 la respuesta es, puesto que las personas, los colectivos a los que iba dirigido ese programa, no han manifestado voluntad firme de participar y, como comprenderán, nosotros no estamos para obligar a nadie a que participe en programas de radio ni cualquier otro programa que ponga en marcha el Ayuntamiento de Jumilla.

Con respecto a la pregunta formulada como nº 5 decir, con respecto a la primera cuestión planteada por ella: si la anterior gestión suponía 850 € mensuales + IVA dos horas y media de emisión, y la actual supone 847 € (no llega a 850 € y supone cuatro horas y media, y más, de emisión en directo), decir que el ayuntamiento económicamente gana la ventaja de más de 680 € mensuales de mejora; con respecto a la segunda pregunta es la que me dicen si puede desmentir... según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española "desmentir" significa decir a alguien que miente, o sostener o demostrar la falsedad de un dicho o hecho. No he hecho ni una cosa ni la otra, por tanto no soy quién para desmentir nada de lo que yo no he dicho. Con respecto a la tercera pregunta, decirles que estamos estudiando y trabajando en ello para responderles cuando llegue ese momento.

Con respecto a la pregunta nº 6 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes, a la primera pregunta de esa pregunta decir que el pasado 21 de marzo yo no era la responsable de la Emisora municipal y por lo tanto no soy quién para contestarle. La segunda pregunta me preguntan qué significa "independiente". Vuelvo a decirle, según el diccionario de la Real Academia, para que no sea lo que yo digo, que independiente significa que no tiene dependencia, que no depende de otro; otra acepción es "autónomo"; y otra acepción es "con independencia". Eso mismo quiere decir, mantenerla la empresa. Con respecto a la tercera pregunta decirle que "community manager" significa la empresa o persona encargada de gestionar, construir y moderar comunidades en torno a una marca de Internet ¿y quién lo va a realizar? la empresa. Con respecto a la cuarta pregunta, el Renting de logotipo significa optimización de un logo ya existente ¿y quién lo va a llevar a cabo? la empresa. A la última pregunta decir que, como su propio nombre indica, los títulos de esos programas yo creo que sobran las palabras. Como bien se denominan, el contenido versará sobre el título de esos contenidos.

Con respecto a la pregunta nº 7, decir que la actividad del último trimestre, desde que está bajo mi responsabilidad, antes de cambiar la empresa, se ha emitido toda y cada una de las cosas que ha habido, que se han propuesto en la Emisora municipal. Cualquier persona, cualquier colectivo que ha querido plantear cualquier tema así ha estado. Se han emitido los programas de actualidad municipal, los plenos ordinarios, las juntas de gobierno, cuantas entrevistas se han realizado en directo y cuanto cualquier colectivo o persona física individual ha estimado oportuno difundir a través de la emisora municipal.

Con respecto a la pregunta nº 8, la primera pregunta la contestación es "si", y la segunda es "si". Creo que doy por contestadas las preguntas.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Para finalizar la respuesta a estas preguntas, voy a intervenir para responder de la 1 a la 8 manifestando mi sorpresa ante gran parte de estas preguntas, en el sentido de que lógicamente es muy lícito, ustedes tienen que hacer el control de fiscalización a este equipo de gobierno, pero sinceramente me llama la atención que durante todos los años que ha estado gestionando la anterior empresa adecuadamente, sin lugar a dudas, y de una forma profesional como es Telecable Jumilla, no han mostrado ustedes ningún interés en ese sentido, ni extrañeza. Mi sorpresa es ¿por qué?, si algún tipo de interés, y yo me hago una pregunta...

Sr. Pérez Martínez: Sr. Alcalde, por una cuestión de orden.

Sr. Presidente: Sí, sí.

Sr. Pérez Martínez: Por el artículo 94.2 ¿Qué fiscaliza o controla la oposición, que éramos ustedes y nosotros en la anterior legislatura? De la misma forma, no es una forma de responder unas preguntas. La valoración que usted puede hacer es lógica políticamente, pero en el turno de "Ruegos y preguntas por escrito" hay que responder a las preguntas. Nosotros agradecemos una doble respuesta, pero debe ser una respuesta a las preguntas. La calificación de por qué nos interesa una cosa más o por qué nos interesa más otra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez, pero igual que ustedes tienen la libertad de poder preguntar como creen convenientemente, este equipo de gobierno puede responder como crea adecuadamente. Por lo tanto, no ha lugar su cuestión de orden y voy a continuar respondiendo como crea conveniente, ya que ustedes han tenido la libertad de poder preguntar; y este equipo de gobierno puede tener y tiene la libertad de responder como crea adecuadamente, y no tiene que atenerse al tenor de las preguntas. No, no, no, le estoy diciendo que no. Si lo cree usted conveniente, mire usted, recurso de reposición, no tenga usted ningún inconveniente en ir más allá si es conveniente. Pero le garantizo que este equipo de gobierno puede responder como cree conveniente. Por lo tanto, yo voy a responder a estas preguntas y si quiere digo nº 1, nº 2, nº 3. De la 1 a la 8 la respuesta es la que estoy dando. Estoy diciendo que es la opinión de este equipo de gobierno, quien preside hoy en el pleno, lo que voy a continuar diciendo. Vuelvo a decir que me llama la atención que ustedes hagan este tipo de preguntas, de la 1 a la 8, le puedo decir incluso el nº de registro y la fecha, y que no hayan manifestado antes este tipo de preguntas, que no llego a entender cómo es posible que... Sr. Pérez Martínez, le ruego que guarde usted la compostura, estoy convencido de que a usted probablemente no le guste la respuesta, pero es que es así, hay que responder y por lo tanto le voy a responder. Vuelvo a decir que me llama la atención el que ustedes no hayan hecho ningún tipo de manifestación durante todos los años que ha tenido la Radio municipal a cargo la gestión la empresa Telecable Jumilla. Vuelvo a manifestarles qué tipo de interés, qué tipo de interés más allá de la gestión de control y fiscalización, tienen ustedes al respecto...

Sr. Pérez Martínez: Sr. Presidente, por alusiones.

Sr. Presidente: No, no, no, no, por alusiones no...

Sr. Pérez Martínez: Por alusiones, Sr. Presidente.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: No, pues no tiene usted...Mire usted, me va a obligar a llamarlo al orden. Yo puedo responder como crea conveniente. Yo no estoy aludiendo, estoy haciéndome preguntas en voz alta. Por lo tanto... si, si, si. Cuando usted quiera, ya sabe usted el camino. Pero aquí usted ha tenido la libertad de preguntar todo lo que ha querido por escrito, y lo voy a responder. Por lo tanto, le ruego que no me obligue a llamarlo al orden y mantenga usted la compostura debida. Yo le digo que si no le gusta, lo siento mucho, pero aquí el equipo de gobierno tiene la responsabilidad de responder como crea conveniente, porque yo a usted no le he dicho como tiene que preguntar, usted sabe que no le he dicho como tiene que preguntar, por lo tanto, le ruego se mantenga usted con la compostura debida ¿eh? Le vuelvo a insistir que me llama la atención el que ustedes, con anterioridad, con una gestión similar en cuento a la profesionalidad, con la misma forma, sabe que se han efectuado las contrataciones de acuerdo con los informes técnicos que ha habido y ahora ustedes se interesan y yo me pregunto, me pregunto en voz alta usted sabe que la respuesta no tiene debate, la pregunta no tiene debate. ¿Es que hay algún tipo de interés por parte del grupo de IU al respecto?, yo sinceramente lamento mucho...Señor no tiene usted la palabra, por lo tanto, le ruego que no me interrumpa ¡eh! Si es que hay algún tipo de interés por el grupo IU al respecto...

Sr. Pérez Martínez: Me permite usted responder...

Sr. Presidente: No, no, no es que estoy preguntando en voz alta, mire usted yo puedo decir, a ver Sr. Pérez Martínez le ruego que no vuelva a encender el micrófono si no le doy yo permiso, no estoy preguntando me estoy preguntando yo en voz alta y le estoy diciendo, en las preguntas usted sabe muy bien y le vuelvo a decir que ya peino canas que no hay debate. Usted ha tenido la libertad de preguntar lo que ha creído conveniente y nosotros de responder como creemos conveniente y le vuelvo a repetir que no vuelva a encender el micrófono si no quiere que le llame al orden, vamos creo que lo he dejado bien claro y me obliga usted a volver a empezar, a decirlo para que quede bien claro. Mire me llama la atención, nos llama la atención, a este equipo de gobierno que ustedes hagan este tipo de preguntas sabiendo, primero, que se ha hecho la contratación con arreglo a los informes técnicos, que la profesionalidad tanto de la empresa como de otra me parece fuera de ninguna duda, que se ha mejorado tremendamente el tiempo de la radio, o sea, el que está la empresa. Le reitero que sin lugar a dudas la profesionalidad de las dos empresas no cabe lugar a duda, por lo tanto, me llama la atención el que ustedes hagan este tipo de preguntas intentando, por todos los medios, dejar en entredicho lo que es la gestión de esta empresa actual, por lo tanto, yo le pregunto si se ha mejorado la gestión, si existe el mismo precio, me pregunto, no le pregunto a usted, me pregunto yo. Si además ustedes saben que hay una mejor gestión en cuanto al tiempo utilizado con la empresa ¿es que hay algún tipo de interés por parte de IU? ¿Qué tipo de interés tienen ustedes? ¿En qué...?... no, no, no puede usted responder, no puede preguntar, no puede responder, quiere que se lo diga, mire usted, yo le estoy diciendo y me va a obligar a que lo llame al orden, se lo he dicho antes que no puede responder, si usted sabe perfectamente que no se puede responder, por tanto le ruego que no me interrumpa otra vez, sino paso ya directamente a llamar al orden. Le estoy diciendo y le ruego que no me interrumpa, ¿qué tipo de interés tienen ustedes? así de claro, que me llama la atención. Mire Sr. Pérez Martínez le llamo al orden, lo llamo al orden porque me está interrumpiendo. Vuelvo a decirle qué tipo de interés tienen ustedes, luego respondan como quieran, para hacer este tipo de preguntas donde dejan la duda sobre la legalidad de lo que se ha hecho la gestión de la radio la actual empresa, por lo



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

tanto, le ruego que si se ha mejorado la gestión, si se ha mejorado esto, mire Sr. Pérez Martínez me está obligando a que lo esté llamando por segunda vez en el orden del día, no, no le estoy diciendo no lo voy a permitir Sr. Pérez Martínez si vuelve a hacer otro tipo, le llamo al orden por segunda ocasión y por favor le ruego que no haga usted ningún tipo de manifestaciones que vo creo que es mayorcico ya, yo sé que le duele, yo sé que a usted no le gusta... si, si, estaba usted ahora mismo aquí diciendo eso y vuelvo a preguntarme qué tipo de interés tienen ustedes...ninguno, ninguno, y yo me pregunto y le digo al pueblo de Jumilla ¿qué tipo de interés puede tener IU para que sea la empresa anterior y no la actual?, ¿qué tipo de interés? Por lo tanto, dice usted, que ninguna, yo no estoy de acuerdo y es mi opinión, por lo tanto le ruego que, bueno pues tenga usted las debidas respuestas, cuando corresponda ustedes respondan el por qué, cuando usted sabe perfectamente que la gestión ha mejorado muchísimo, por lo tanto, ¿qué tipo de interés, me pregunto, y le pregunto a ustedes...?, que no pueden responder, ¿qué tipo de interés?.. Sr. Santos Sigüenza le voy a tener que llamar al orden a usted también, yo se que a usted le duele esta respuesta, probablemente, precisamente ahí está su actitud de ustedes...si, si, si precisamente ahí está la respuesta y espero que los ciudadanos estén viendo la respuesta ¿qué tipo de interés tienen ustedes para estar? ¿Qué tipo de interés? Sr. Santos Sigüenza le estoy diciendo que por favor guarde usted la compostura... no, no, perdone, yo puedo compartir. Vamos a ver Sr. Santos Sigüenza, sé que a usted no le gusta lo que estoy preguntando, yo se que a usted no le gusta lo que estoy respondiendo, perdón, perdón, le estoy respondiendo le ruego que usted medite si usted o su compañero tienen algún tipo de interés, no, no le pregunto Sr. Pérez Martínez, le ruego que guarde la compostura, yo se que a usted no le gusta lo que estoy respondiendo pero yo estoy en la libertad de responder como creo conveniente, por lo tanto dejo la pregunta a todos los ciudadanos ¿Qué tipo de interés tienen ustedes? para seguir preguntando y preguntando por algo que ha mejorado en la radio municipal, simplemente eso, puede continuar Sr. Secretario...

9ª.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.326:

En la pasada Mesa de Contratación se abrieron los sobres A de la contratación para "Asistencia técnica para la identificación de actuaciones de empleo en el sector turístico en la Comisión Local de Empleo del Altiplano", este procedimiento se ha llevado por el sistema negociado sin publicidad.

¿Cuál es la definición de objeto social que se buscaba en las empresas que se ha invitado a participar en esta licitación?

¿Ha buscado el Equipo de Gobierno empresas más cercanas a nuestra localidad que tengan un objeto social parecido al que tienen las empresas a las que se han invitado?

¿Creen ustedes que sólo en la capital de España hay empresas que pueden realizar este tipo de estudios o creen que puede haber empresas de nuestra provincia o provincias limítrofes que pueden hacer estos estudios, teniendo además más cercanía y posiblemente más conocimientos de nuestra zona?

Sr. Presidente: A esta pregunta la voy a responder yo como responsable del Área y es la primera pregunta que se trata de empresas consultoras y de estudios sociales, socioeconómicos, sectoriales, etc., con suficiente entidad y trayectoria profesional que garanticen un buen resultado.

A la pregunta número 2, no las empresas que se han buscado han sido del mismo entorno que en su día se adjudicó el estudio anterior de las comisiones locales de empleo tramitadas por el ayuntamiento de Yecla.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y a la tercera pregunta es posible que hayan sido empresas similares aunque también es cierto que estas grandes empresas suelen tener oficinas delegadas fuera de la capital de España aunque la sede central radique en Madrid, no obstante el propio organismo de la Comunidad Autónoma, me refiero al SEF, que concede la subvención ya había realizado una preselección de empresas para poder realizar un estudio por comarcas y con una visión de conjunto de la Región entera por lo que recomendándola posibilidad de hacerla con una determinadas empresas en todas las comisiones de empleo regionales. Puede continuar Sr. Secretario.

10^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.339:

En la página Web de la Cooperativa de Residentes de Santa Ana del Monte (apartado "newsletter").

http://www.santaanadelmonte.org/SARC January 2012 .pdf

Aparece con fecha de Enero de 2012 un resumen de una reunión entre los compradores y la empresa de este Plan Parcial. Somos conscientes de que es un resumen de una reunión, hecho por los compradores de casas en esta urbanización y que está redactado en inglés, pero consideramos que hay un párrafo que sería muy conveniente aclarar de una forma oficial desde el Ayuntamiento, es el siguiente:

"The Town Hall has asked the Murcia regional government if the proposed change is permitted as the decision is not totally within their control."

Que se podría traducir por: "El Ayuntamiento ha preguntado al gobierno regional de Murcia si permiten el cambio propuesto como una decisión que no está totalmente bajo su control."

Aun con las dificultades para traducir el sentido exacto de lo que se dice, sí es motivo suficiente para hacer las siguientes preguntas:

¿El Ayuntamiento de Jumilla ha preguntado algo de forma oficial sobre el Plan Parcial Santa Ana del Monte Jumilla Golf a alguna instancia de la Comunidad Autónoma?

¿El Ayuntamiento está haciendo algún tipo de trámite con respecto a este Plan Parcial suspendido de forma cautelar por el Tribunal Supremo?

Sr. Alcalde: Con respecto a la primera pregunta decir "no", con respecto a la segunda pregunta decir "no".

11^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.350:

Como el próximo mes de marzo cumplen varios contratos con la empresa LIMASA, ¿cómo van los nuevos pliegos de condiciones para la limpieza de edificio públicos y conserjes?

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias Sr. Alcalde, saludos a todos buenas tardes. Bueno el tenor literal de la pregunta dicen como van, andar no andan los pliegos imagino que lo que quieren preguntarse es en que situación administrativa se encuentran. Respecto al pliego de limpieza de edificios municipales se han aprobado esta mañana en Junta de Gobierno Local los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas con lo que se ha iniciado el proceso para su publicación y también se están ultimando por los técnicos municipales los pliegos para la prescripción del servicio de consejería si no se



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

encuentran especiales dificultades en ello prevemos iniciar el proceso en la Junta de Gobierno Local del próximo lunes 5 de marzo. Gracias.

12^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.351:

¿Qué gastos totales ha tenido el Ayuntamiento en la celebración del Carnaval?

Sr. Presidente: Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias Sr. Presidente. Bien los gastos que ha supuesto con respecto a la Concejalía de festejos han sido en total de 1.369,08 lo que supone una reducción de cerca de 3.000 euros con respecto al carnaval del año pasado. Muchas gracias.

13^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.352:

¿Qué pagos han hecho hasta la fecha desde que están en el gobierno a los profesores y personal del Conservatorio y Escuela de Música?

Sr. Presidente: Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muchas gracias Sr. Presidente. Lo que son pagos a profesores y personal no se han hecho como tal, sino que se han hecho pagos a la "Asociación Cultural de Enseñanzas Musicales" que es quien gestiona tanto la Escuela de Música como el Conservatorio. Los pagos que se han realizado son los siguientes: Conservatorio, respectivamente factura, día de pago e importe, factura correspondiente a febrero de 2011 se pagó el 16/09/2011 el importe 17.107 €; factura correspondiente al mes de marzo de 2011 se pagó el 10/11/2011 por un importe de 17.703 €; abril del 2011 esa factura se compensó para la fianza del contrato que se firmó el 27/12/2011 se compensó la cantidad de 17.985; mayo de 2011 se compensó 4.828 € se pagó el 29/12/2011 16.322€; factura correspondiente a junio de 2011 se pagó el 31/01/2012 un importe de 26.886 €. Pagos efectuados por los servicios prestados en la Escuela: factura, día de pago e importe; febrero de 2011 se pagó el 07/09/2011 se pagó 13.925 €; factura correspondiente a marzo de 2011 se pagó el 10/11/2011 el importe abonado son 14.585 €; abril del 2011 se compensó para la fianza del contrato con fecha 27/12/2011 una cantidad de 14.436 €; factura correspondiente a mayo del 2011 se pagó el 31/01/2012 un importe de 18.448 €. Muchas Gracias.

14^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.353:

¿En qué situación y estado de tramitación se encuentran los pliegos de condiciones y documentación necesaria para la nueva gestión del servicio de tratamiento, explotación y eliminación de los residuos sólidos urbanos?

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Secretario, voy a contestar yo como concejal del área, el 28 de noviembre de 1991 se suscribió contrato entre el Ayuntamiento y SANA para la construcción y gestión de planta de residuos sólidos urbanos por un plazo de 15 años, citado contrato finalizó con fecha de noviembre del 2006, una vez finalizado el contrato en noviembre de 2006 se debería haber puesto que no cabía prórroga del contrato haber llevado a cabo la liquidación del contrato, el haber redactado el anteproyecto y los pliegos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

que sirvieron de base para la adjudicación de un nuevo contrato para el tratamiento, la explotación y eliminación de los residuos sólidos urbanos, después de dos requerimientos de suspensión de la actividades de la Consejería de Medio Ambiente fecha 2007 y 2010, y tras muchos informes emitidos por los técnicos municipales en los que se hacía constancia de la situación haber legalizado la situación medioambiental del vertedero. Y lo único que se culminó desde noviembre del 2006 hasta junio de 2011 fue el llevar al último Pleno, al Pleno celebrado en sesión extraordinario con fecha 18 de abril de 2011 una propuesta del Alcalde para acordar, entre otros, declarar extinguido el contrato de gestión de la planta de residuos sólidos urbanos y ordenar al concesionario el cierre de la planta pero sin dar, reitero, sin dar ninguna solución a los residuos sólidos generados en Jumilla, le repito que desde noviembre de 2006 hasta junio de 2011. Este equipo de gobierno en el tiempo que lleva ha hecho en cuanto a la liquidación del contrato con SANA S.L. propuesta del Alcalde para aprobar en Pleno de 26 de septiembre de 2011 la liquidación del contrato resultando un saldo del Ayuntamiento por importe de 2.046.326,70 € y se aprueba en ese Pleno. En cuanto a la legalización del Vaso de vertido, el vertedero, que es vital para la gestión del servicio de tratamiento, explotación y eliminación de los residuos sólidos por el cual usted preguntaba decir que a finales de junio de 2011 me desplazo a la dirección General de Medio Ambiente para buscar una solución para los residuos generados en Jumilla y solicitar a la Dirección General de Medio Ambiente que en tanto no se adecuaba a la legislación vigente el vaso de vertido que actualmente está en uso permitiese al municipio de Jumilla continuar vertiendo en el vertedero municipal los residuos de Jumilla, mientras tanto y con la mayor rapidez posible para cortar el tiempo en el que se legaliza un nuevo vaso de vertido se lleva a cabo el contrato de servicio menor en Junta de Gobierno Local del 12 de diciembre de 2011 para la redacción de modificación del proyecto para la regularización del vaso de vertido número 4 del vertedero municipal. Y en fecha 3 de febrero de 2012 se envía a la Dirección General de Medio Ambiente la solicitud de autorización ambiental integrada para el nuevo vaso de vertido de las parcelas 104-105 del polígono 155 que son de titularidad municipal y se encuentran calificadas y clasificadas en el plan general como sistema general de infraestructuras y tratamiento de residuos. Nos encontramos a la espera de la respuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, en cuanto a la nueva gestión del tratamiento, explotación y eliminación de los residuos sólidos urbanos decir que forma parte de un expediente iniciado para la contratación de la gestión del servicio público de limpieza viaria recogido y tratamiento de residuos sólidos urbanos y que en Junta de Gobierno Local de fecha 12/12/2011 se contrata a una empresa con el concepto de asistencia técnica para la redacción de la documentación preparatoria del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, esta documentación preparatoria consiste en un anteproyecto de la gestión del servicio legalmente necesario y que los pliegos que sirvan, servirán de base del contrato. El anteproyecto y el pliego técnico está redactado y los técnicos municipales Intervención, Secretaria y Medio Ambiente, lo están estudiando y haciendo al mismo tiempo sus aportaciones y en próximas fechas se verán concluidos los informes. Puede continuar Sr. Secretario

15^a.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 24 de febrero de 2012, núm. de registro 3.354:

En la Feria de Artesanía que se celebró,

- ¿Cuántos puestos de artesanía locales hubieron?
- ¿Cuántos puestos de artesanía de fuera de nuestro municipio hubieron?
- ¿Cuántos puestos totales hubieron?



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Presidente: Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias. Pues el total de puestos que se instalaron de la Asociación de Artesanos de Jumilla fueron 23, llegados desde otras poblaciones 71, lo que hace un total de 94, aunque a la Concejalía de Artesanía llegaron más de 100 peticiones, 882 fueron los metros cuadrados que se expusieron lo que hizo un total de 882 € de ingreso correspondiente a la feria de artesanía del mes de febrero.

5°.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del texto que se reproduce a continuación, en relación con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, publicado el pasado sábado 25 de febrero en el Boletín Oficial del Estado:

Como imagino que es conocido, el pasado sábado (25/02/2012) se publicó el Real Decreto-Ley 4/2012, cuyo principal objeto es la financiación del pago a proveedores.

Siguiendo las instrucciones que en el mismo se marcan, esta presidencia ha ordenado a todos los Servicios implicados prioridad absoluta en el desarrollo de las actuaciones requeridas, dada la vital importancia que entraña para esta Corporación.

En tal sentido, antes del 15 de marzo se debe remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación de todas las obligaciones reconocidas que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuya factura, justificante o solicitud haya tenido entrada en el Ayuntamiento de Jumilla antes del 1 de enero del 2012.

Para todos aquellos proveedores que deseen conocer si se encuentran en la citada relación se va a habilitar a dos funcionarios para que presten las funciones de información precisas, dado que si no se encuentran en la mencionada relación deben presentar ante el Registro del Ayuntamiento escrito de solicitud, dirigido al Servicio de Intervención, de certificado individual del reconocimiento de su deuda, entendiéndose reconocido el derecho de cobro si transcurren 15 días sin que éste se haya emitido. Los modelos de solicitud serán aprobados por el ministerio antes del 12 de marzo.

Los funcionarios que se mencionan son: Tesorería: Doña Juana María Martínez Cutillas, Tlf 968 782020 Extensión 233. Intervención: D. Andrés Martínez Díaz, Tlf 968 782020 Extensión 252.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes se remitirá, igualmente, una relación de las solicitudes de certificados individuales presentados, los expedidos, rechazados y las solicitudes no contestadas.

Igualmente, los proveedores deberán estudiar los descuentos que están dispuestos a realizar sobre su deuda, puesto que se fijan como prioridades de cobro:

- 1. El descuento ofertado sobre el principal de la deuda.
- 2. Que se trate de una obligación que haya sido previamente exigida ante los Tribunales con anterioridad al 1 de enero de 2012.
- 3. Y por último, la antigüedad de la obligación pendiente de pago.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Una vez remitida la información referenciada, se elevará al Pleno de la Corporación un plan de ajuste para que sea aprobado antes del 1 de marzo de 2012.

Estudiado el mismo por el Ministerio, éste decidirá si autoriza el endeudamiento de la Entidad Local para el pago de proveedores, fijando en próximas fechas el importe máximo de la operación y los requisitos de las mismas. La citada operación vendrá avalada por la Participación en los Tributos del Estado e irá en proporción a la misma.

Sr. Presidente: Expuesto todo lo anterior, en breves fechas se podrá acceder a la información referenciada a través de los mecanismos arriba indicados, nada más, simplemente era la información respecto al Real Decreto-Ley 4/2012. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6°.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta del siguiente auto y sentencias judiciales:

1.- Auto de 20 de enero de 2012 del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 7, de Murcia, dictado en el Procedimiento Ordinario 588/2011, Pieza Separada de Suspensión / Medidas Cautelares, por el que se acuerda acceder a la medida cautelar solicitada por la mercantil Energías Renovables de la Región de Murcia S.A., consistente en la suspensión de la ejecución de la resolución recurrida, siendo ésta la dictada por la Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Jumilla, de 3 de junio de 2011, que desestima el recurso de reposición presentado contra la providencia de apremio dictada por la Tesorería Municipal por importe de 36.087,62 € de principal, que con recargos y costas se elevó a 39.699,70 €.

Todo ello condicionado a que por el recurrente se preste garantía suficiente, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y ante la Administración demandada, en el plazo máximo de un mes desde la notificación.

Este Auto no es firme y contra el mismo se puede interponer recurso de apelación dentro de los quince días siguientes a su notificación.

2.- Sentencia núm. 26, de 23 de enero de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 7, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 586/2010, por la que, desestimando la causa de inadmisibilidad invocada por el Ayuntamiento de Jumilla, desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Estructuras Metálicas Hermanos López S.L.U. contra la Resolución de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Jumilla, de 30 de junio de 2010, que desestima el recurso de reposición presentado frente a las liquidaciones provisionales nº 43/2010 y 60/2010 del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y la tasa urbanística por la expedición de sendas licencias de obras.

Dicha sentencia considera los actos impugnados ajuntados a derecho. Contra la misma no cabe la interposición de recurso de apelación.

3.- Sentencia núm. 546, de 29 de noviembre de 2011, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 3, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 492/08, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil Barahonda Fotovoltaica S.L. contra la Resolución de la Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Jumilla, de fecha 11/03/08, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio de fecha



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

30/01/08, referencia nº 0125/2007, por importe de 98.780 € en concepto de Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Dicha sentencia considera el acto impugnado ajustado a derecho. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación.

4.- Sentencia núm. 29, de 25 de enero de 2012, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el Rollo de Apelación nº 336/2011, seguido por la interposición de recurso de apelación por parte del Ayuntamiento de Jumilla, contra la Sentencia 74/2011, de 21 de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 7, de Murcia, dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1063/09, que estimaba la demanda formulada por D. Juan José Jiménez Manuel y reconocía el derecho de éste a que se le abone el importe económico correspondiente al nivel 18 de complemento de destino desde el 2 de marzo de 2009, de la misma forma que tenían reconocidos otros Cabos.

Esta Sentencia que nos ocupa desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla, confirmando, por tanto, la Sentencia 74/11, con expresa imposición de costas a la parte apelante.

La Sentencia es firme al no darse contra ella recurso ordinario alguno.

5.- Sentencia núm. 42, de 26 de enero de 2012, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el Rollo de Apelación nº 253/2011, seguido por la interposición de recurso de apelación por parte del Ayuntamiento de Jumilla, contra la Sentencia 57/2011, de 9 de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2, de Murcia, dictada en el recurso contencioso administrativo nº 1007/08, que estimaba la demanda formulada por D. Pascual David Muñoz Álamo y reconocía el derecho de éste a que se le asigne el nivel 16 de complemento de destino desde la fecha de ingreso como funcionario de carrera en este Ayuntamiento, con el límite impuesto por la prescripción, es decir, desde el 8 de agosto de 2003 hasta el 1 de enero de 2008.

Esta Sentencia que nos ocupa desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla, confirmando, por tanto, la Sentencia 57/11, con expresa imposición de costas a la parte apelante.

La Sentencia es firme al no darse contra ella recurso ordinario alguno.

7°.- DACIÓN DE CUENTA ESTADO PRESUPUESTARIO TERCER TRIMESTRE 2011.

Se da cuenta al Pleno para su toma de conocimiento, del informe elaborado en fecha 26 de enero de 2012 por el Tesorero Municipal, relativo al estado presupuestario y las existencias de Tesorería correspondientes al tercer trimestre de 2011, de conformidad con la Base 40 de las de Ejecución del Presupuesto, dedicada al seguimiento presupuestario, informe que se reproduce a continuación:

ESTADO PRESUPUESTARIO

INGRESOS		PAGOS		
Presupuesto Corriente	3.504.938,78	Presupuesto Corriente	3.873.652,34	
Presupuesto Cerrado	75.576,18	Presupuesto Cerrado	371.583,59	
Reintegro de Pagos	156,12	Devolución de Ingresos	9.935,72	
Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	Pagos Pendientes de Aplicación	0,00	
Movimientos Internos Tesorería 5.329.206		Movimientos Internos Tesorería	5.329.206,25	
Otras Operaciones no	425.646,02	Otras Operaciones no Presupuestarias	483.728,63	
Presupuestarias				

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA C.I.F. P 3002200-H



Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Ajustes	Diferencias	Positivas	0,00 Ajustes Diferencias Negativas Redondeo		0,00
Redondeo					
Total Ingresos		9.335.523,35	Total Pagos	10.068.106,53	
Existencias	Iniciales		2.203.319,95	Existencias Finales	1.470.736,77
	TOTAL		11.538.843,30	TOTAL	11.538.843,30

ESTADO DE TESORERIA

Cuenta	Existencias Iniciales	Total Ingresos	Total Gastos	Existencias Finales
Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
Bancos Cuentas Operativas	1.887.506,52	4.358.819,89	5.048.049,47	1.198.276,94
Bancos Cuentas Recaudac.	218.233,97	1.026.415,86	1.043.605,79	201.044,04
Otras cuentas	97.579,46	3.943.545,38	3.969.709,05	71.415,79
TOTALES	2.203.319,95	9.328.781,13	10.061.364,31	1.470.736,77

La Corporación queda enterada.

Antes del tratamiento del siguiente punto, el Pleno procede a ratificar su inclusión en el orden del Día por catorce votos a favor (PP e IU) y siete abstenciones (PSOE), de conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

8°.- PROPUESTA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA CENTRAL DE HERMANDADES DE SEMANA SANTA.

Visto el escrito presentado el 30 de septiembre de 2011, núm. de registro de entrada 16.902, por el Presidente de la Junta Central de Hermandades de Semana Santa, en el que solicita la designación de un Concejal del Ayuntamiento de Jumilla para formar parte de la Asamblea General de dicha Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de sus Estatutos, donde se hace referencia a la composición de la Asamblea General de la Junta Central de Hermandades.

Vista la propuesta que eleva el Sr. Alcalde para que se designe al Concejal D. Antonio Valero Simón como representante municipal en la Asamblea General de la Junta Central de Hermandades.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. Por parte de este grupo municipal no va a ver ningún tipo de pronunciamiento sobre esta cuestión, no porque lo consideremos muy poco relevante, tiene la importancia que tiene, pero entendemos que lo más importante del Pleno de esta noche es el punto de control y fiscalización al que estamos obligados y que con todo el celo del mundo pues vamos a emplear todo el tiempo posible en ese otro punto que es nuestra labor y nuestro deber, por lo tanto, nada en contra nuestra. Abstención por el simple hecho de que es un punto que consideramos más bien de trámite, hay un solo representante, es del equipo de gobierno, nuestra posición, como digo, es la abstención, para facilitar poco tiempo y mucho tiempo en la labor de control y fiscalización. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr. Alcalde-Presidente, buenas noches Sra. Interventora, Sr. Secretario, compañeros de la corporación, concejales y concejalas, también medios de comunicación y, por supuesto, a los ciudadanos, tanto los que hay aquí esta noche en el Salón de Plenos como los que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación. Bien pues esta intervención como portavoz del grupo municipal socialista es para manifestar o apuntar nuestra abstención a la propuesta que se hace, ya que pues forma parte del organigrama de la distribución de la organización del propio equipo de gobierno sobre sus concejales o sus representantes en los diversos colectivos, diversas asociaciones u organizaciones, y por tanto dejamos esa libertad para que lógicamente dentro de la gestión del gobierno local se haga. De todas formas sí queremos manifestarle al concejal nuestro respeto por ese nombramiento y por supuesto añadir el deseo de que tenga suerte en esa gestión, esa colaboración y en esa asociación o colectivo en la cual va a ser representante y desear que los rumores, existentes también en las últimas jornadas sobre el tema de la Semana Santa en nuestro municipio no sean ciertos y que al final se haga una semana Santa como siempre se ha hecho dentro de las situaciones existentes pero como siempre se ha hecho y que siga siendo una fiesta como lo que es y como lo que se merece, una fiesta importantísima en nuestro municipio y que llega prácticamente a todos los hogares, todos participan tanto directa como indirectamente en la Semana Santa jumillana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez, si quiere intervenir.

Sra. Abellán Martínez: Sí, gracias Sr. Presidente, pues como no puede ser de otra manera apoyar la propuesta de nombramiento dado que no hay mejor representante como es el Concejal de Festejos en esta legislatura D. Antonio Valero, que sin duda, igualmente, me uno a darle la enhorabuena en nombre de su propio grupo, desearle la mejor de las suertes que sin duda la va a tener puesto que va a representar como lo hace en la gestión diaria en las áreas que gestiona directamente, que sin duda, por lo tanto esa representación del Ayuntamiento en la Junta queda más que bien representada y sin duda será fructífera en la representación. Manifestar que respetemos la abstención de los dos grupos municipales, evidentemente el grupo municipal del partido popular va a votar a favorablemente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Abellán Martínez, ¿una segunda intervención?, bien, pues pasamos por tanto entonces a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por doce votos a favor (PP) y nueve abstenciones (PSOE e IU-Verdes), **ACUERDA**:

PRIMERO.- Designar al Concejal D. Antonio Valero Simón, como representante del Ayuntamiento de Jumilla ante la Asamblea General de la Junta Central de Hermandades de Semana Santa.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Sr. Valero Simón así como a la Junta Central de Hermandades.

9°.- NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE LA EMISORA MUNICIPAL.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Visto el Reglamento de Régimen Interno de la Emisora Municipal "Radio Jumilla", publicado en el BORM nº 134, de 14 de junio de 2011, cuyo artículo 13.- El director/a de la emisora, hace referencia a que su nombramiento corresponde al Alcalde, a propuesta de la Comisión de Control de la Emisora, debiéndose dar cuenta de dicho nombramiento al Pleno.

Resultando que por la Comisión Informativa de Control de la Emisora Municipal, en sesión celebrada el pasado 14 de febrero, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y dos votos en contra (PSOE e IU), la propuesta de la Presidenta de la Comisión y Concejala Delegada de Emisora Municipal, Dña. Alicia Abellán Martínez, relativa a proponer al Sr. Alcalde el nombramiento como Director de la Emisora Municipal, y con carácter honorífico, a D. Fernando Carcelén Guardiola.

Visto lo anterior, el Pleno queda enterado del nombramiento efectuado por el Sr. Alcalde, a propuesta de la Comisión de Control de la Emisora Municipal, de D. Fernando Carcelén Guardiola como Director de dicha Emisora Municipal, con carácter honorífico y sin llevar aparejado retribución económica alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Régimen Interno de la Emisora Municipal "Radio Jumilla".

10°.- PROPUESTA ALCALDÍA "CONSEJO LOCAL DE EMPLEO".

Por acuerdo de este Pleno, en sesión celebrada el 25 de julio de 2011, se creó el Consejo Local de Empleo, designándose a su Presidente, así como a los Concejales, titulares y suplentes, que integran su composición.

Vista la propuesta que eleva el Sr. Alcalde, de fecha 3 de febrero de 2012, de constitución del Consejo Local de Empleo, con la finalidad de conseguir la implicación, cooperación y participación de los agentes institucionales, económicos y sociales en pro del empleo y de la actividad económica de Jumilla, así como un pacto para la búsqueda de soluciones para mejorar el empleo en nuestra ciudad.

El Sr. Alcalde propone igualmente la composición del Consejo, sus fines, los objetivos a conseguir, así como las áreas de actuación, indicando, además, que sus reuniones serán de carácter trimestral.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el pasado 7 de febrero, se dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde referida anteriormente.

Atendido el informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación, de fecha 23 de febrero de 2012, en el que concluye que con la aprobación por parte del Pleno de la propuesta de designar miembros ante el Consejo Local de Empleo entraría dentro de las previsiones legales de los artículos 130 y 131 del Real Decreto 2568/1986.

Dicha conclusión, sin embargo, debe realizarse sin obviar que, si en el futuro se pretendiere establecer unos cauces de funcionamiento interno del órgano en cuestión con aspecto como la periodicidad de sus reuniones, el establecimiento del orden del día y demás aspectos propios de la organización de los órganos colegiados de los entes locales, sería preciso acudir para ello a la figura del reglamento orgánico.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Pérez Martínez: Bueno, en primer lugar, por apresuramiento en el punto anterior el saludo a la Sra. Interventora, el Sr. Secretario, los Concejales y Concejales asistentes, medios de comunicación, público asistente y el público que nos ve a través de Telecable Jumilla. Vamos a estar, como en la Comisión Informativa manifestamos, a favor de esta propuesta porque al final pues es continuación del punto acordado en Marzo del año pasado a iniciativa nuestra para crear y/o reactivar el Consejo Local de Empleo, hacía bastante legislaturas que ese órgano, que alguna vez existió, no se reunían era un momento más que interesante y el cambio de legislatura ha hecho que se demore, a nuestro juicio demasiado puesto que se debería haber comenzado ya, incluso podríamos y haber aprovechado el pasado Pleno Extraordinario en el que se resolvieron alegaciones al presupuesto para incluso haber adelantado unos días, esto es urgente es empezar a reunir al Consejo Local de Empleo, estamos de acuerdo con todas esas aportaciones que se hicieron, por supuesto también hay que recordar la iniciativa del grupo socialista del último Pleno que viene a pedir un pacto local por el empleo, pero en definitiva una cosa es el órgano otra cosa es lo que se vaya a acordar pero tiene que ser pronto, deseamos que tras la aprobación unánime de la propuesta que dice aquí quienes van a formar parte, a quienes vamos a llamar lo que son las características de un órgano consultivo como es éste que en definitiva es para que todos tengamos mayor información, para que podamos desde lo que se puede desde el ámbito local facilitar las condiciones para las empresas y lógicamente tomar ese tipo de decisiones y por supuesto, en aquello en lo que no llegamos a nivel local trasladarlo a la Comunidad Autónoma y trasladarlo al Gobierno del estado, además la coincidencia de signo político entre las tres Administraciones Públicas esa alineación de planetas en este caso que permite que todo sea, en lo que se puede, en el ámbito local a través de Telecable Jumilla. Vamos a estar como en la comisión informativa manifestamos a favor de esta propuesta porque al final pues es continuación del punto acordado en marzo del año pasado, a iniciativa nuestra, para crear y/o reactivar el Consejo Local de Empleo hacía bastantes legislaturas que ese órgano que, alguna vez existió, no se reunía era un momento más que interesante y el cambio de legislatura pues ha hecho que se demore, a nuestro juicio demasiado puesto que se debería haber comenzado ya. Incluso podríamos haber aprovechado el pasado Pleno Extraordinario en el que se resolvieron alegaciones al presupuesto para incluso haber adelantado unos días. Esto es urgente empezar a reunir al Consejo Local de Empleo, estamos de acuerdo con todas esas alegaciones que se hicieron, por supuesto también hay que recordar la iniciativa del grupo socialista del último Pleno que viene a pedir un Pacto Local por el empleo, pero en definitiva, una cosa es el órgano otra cosa es lo que se vaya a acordar, pero tiene que ser pronto, deseamos que tras la aprobación unánime de la propuesta que dice aquí quienes van a formar parte, a quienes vamos a llamar lo que son las características de un órgano consultivo como es éste, que en definitiva es para que todos tengamos mayor información, para que podamos desde lo que se puede, desde el ámbito local facilitar las condiciones para las empresas y lógicamente tomar ese tipo de decisiones y, por supuesto, en aquello en lo que no llegamos a nivel local trasladarlo a la Comunidad Autónoma y trasladarlo al gobierno del Estado. Además la coincidencia de signo político entre las tres Administraciones Públicas esa alineación de planetas en este caso que permite que todos sean del mismo signo político en el Ayuntamiento, en la Comunidad Autónoma y en el Estado, pues entendemos que incluso puede facilitar esta situación, por lo tanto todo aquello que se le va a trasladar desde otro grupos políticos desde estas asociaciones, desde estas plataformas, desde asociaciones sin ánimo de lucro y desde toda esta lista entendemos que lo vamos a conocer los tres grupos políticos como conformante de la actual corporación, tomaremos buena cuenta de lo que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

es cosa nuestra y se trasladará, o por lo menos nosotros estaremos ahí para que todo lo que no sea competencia nuestra se traslade rápida y eficientemente a las otras Administraciones Públicas. Por lo tanto, decir que esperamos que tras la aprobación la convocatoria sea inminente esperamos que haya unas reuniones previas o preparatorias como así lo solicitamos en la correspondiente Comisión Informativa y lo que se pueda alcanzar desde este órgano consultivo vaya viendo la luz lo antes posible, todos sabemos de la situación actual, todos sabemos de las muchísimas necesidades de muchos tipos de la población en general, pero todos sabemos que muchas veces los Concejales somos 21 personas, podemos no conocer la realidad en determinados ámbitos tan bien como la puede conocer cualquiera de estas asociaciones o cualquiera de estas plataformas, etc., etc....y todo aquello que ello nos traslade pues sin duda nos servirá para adoptar más y mejores decisiones y para transmitir todas esas inquietudes a donde corresponda. Nada más que decir y lógicamente si hay algo que matizar nos guardamos para el segundo turno, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr. Presidente, bien pues por parte del grupo municipal socialista insistir en lo que comentamos en la Comisión en la cual se trató el tema, es un tema el mayor tema que preocupa a la sociedad en todos sus ámbitos estatal, regional y local, el tema fundamentalmente del empleo y en lo que nosotros propusimos en la Comisión pertinente era dentro de esa propuesta que inicialmente se hizo nosotros como también presentamos la iniciativa de ese pacto social por el empleo y el desarrollo económico de nuestro municipio que agradecemos de nuevo ese apoyo por unanimidad de todos los grupos políticos a esta iniciativa socialista que con lo que es la plasmación del Consejo Local de Empleo que hoy se propone por parte de alcaldía, pues yo creo que implicamos a todos los agentes, ya no sólo institucionales sino a gentes de los sectores económicos, agrarios y de todo ámbito a nivel local. Pretendemos, creo yo y así se puso de manifiesto por todos los grupos, la cooperación, la colaboración y fundamentalmente la participación de todos estos agentes, yo veo aquí la representatividad de toda la sociedad jumillana nosotros lo plasmamos en nuestra moción o iniciativa del pacto social por el empleo aquí en esta propuesta aparece prácticamente pues vo creo que todo lo que dijimos organizaciones sindicales locales, la asociación de autónomos, asociación de comerciantes, la asociación de empresarios y promotores de la construcción, la asociación de transportistas COTRAJU, Asociaciones agrícolas, Asociaciones ganaderas, los Consejos reguladores que tenemos tres en nuestro municipio el del vino, el de la pera y el del queso, también la Asociación de empresarios del vino ASEVIN, las cooperativas agrarias que también hay varias y muy importantes en municipio, participación de los consejos rectores de los polígonos industriales de los romerales, el del cerro del castillo, el del mármol, el polígono del Santo, el polígono de los Alijares... es decir, todo lo que es el tejido industrial que tenemos, queremos mantener y queremos potenciar y promocionar con esta iniciativa. También representantes de la plataforma de parados podrán estar, de las entidades financieras que así se consideren e incluso asociaciones de carácter social e integrador, y también asociaciones sin ánimo de lucro, es decir, y también por último no quiero olvidarme de una iniciativa por parte también del equipo de gobierno del grupo popular a la que nosotros tuvimos sobre representación de empresas por una plantilla superior a 50 trabajadores en el municipio, que también las hay y creemos, lógicamente y acertadamente que deben de estar. Todo esto unido a la representación constitucional o política que lógicamente tiene que ser representantes del SEF del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, los concejales y concejalas de las áreas que están directamente



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

relacionadas con esta materia, el Alcalde como Presidente y por supuesto también representantes de cada grupo político municipal, nosotros lo dijimos y así se aceptó que el grupo municipal en un principio, la idea era de uno pero que queríamos, por nuestra representación, de haber dos en ese consejo, lo cual entiendo que se aceptó y por tanto, pues, nuestro voto va a ser tal y como sucedió en la Comisión, pues va a ser voto positivo, voto afirmativo porque va en la misma línea y en la misma iniciativa que mantuvo este día y que propuso en su día este grupo político. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Bien pues yo, para continuar con el debate, decirle que efectivamente que era la intención de este equipo de gobierno cuando presentó la propuesta de Alcaldía al respecto para constituir lo que es el Consejo Local de Empleo, sin duda dice usted que bueno que aparecen todos y cada una de las aportaciones que hicieron tanto IU como el partido socialista, era la intención precisamente de este equipo de gobierno, puesto que había claramente tres palabras que creíamos y que decíamos que había que definir este Consejo Local que es : diálogo, participación y consenso, y precisamente por ese recogen cada una de las aportaciones de los dos grupos porque entendemos que es el momento precisamente en este Consejo Local que participemos todos por el empleo que hoy más que nunca hace falta precisamente para solucionar el grave problema que no solamente Jumilla hay en la actualidad. Desde luego había unos fines y unos objetivos que además se plasmaban y me voy a permitir el leérselos el fin era la creación de un empleo estable y de calidad, y el fomento y desarrollo empresarial de Jumilla y por supuesto como objetivo fundamentales el impulsar y estimular la estabilidad del desarrollo de nuestras empresas, el fomentar y favorecer la inversión local o foráneo de las actividades empresariales, así como favorecer las condiciones que contribuyan al fomento de la creación de empleo de calidad de forma intensiva, duradera y en igualdad de oportunidades. Una vez que, y agradezco el apoyo a esta propuesta de alcaldía para la constitución del Consejo local de los dos grupos es que poder reunir lo antes posible para que entre todos podamos ir viendo que áreas de actuación tiene que incidir este Consejo Local y precisamente por la propuesta que ustedes hacían llegar a ese pacto local por el empleo que creo que es propuesta de todos y creo además y es algo que debemos de celebrar el que los tres grupos estemos de acuerdo creo que en lo esencial, en lo importante y es intentar por todos los medios desde la Administración Local aunque es muchas veces difícil incidir en la situación de la economía, pero desde luego a lo que nosotros corresponde, poder en lo posible solucionar o argumentar las líneas de actuación de este Ayuntamiento para poder solucionar el grave problema del paro. Por lo tanto, nos reuniremos lo antes posible una vez aprobado este Consejo Local, si que es verdad que se recogieron cada una de las propuestas que se recogieron para la composición de este Consejo Local, que probablemente habrá que ir trabajando sobre si son operativo o no operativo reuniones, Consejos tan numerosos, pero creo que el movimiento se demuestra andando, creo que es la voz de todos poder llegar a estos objetivos importantes, a esa línea de actuación que son importantes que yo presentaba a modo de borrador y que les presentaré lo antes posible para convocarlos inmediatamente y que podamos seguir trabajando en beneficio en lo que creo que es unánime de este Ayuntamiento el poder incidir sobre la mejora de empleo y sobre solucionar el problema del paro, por lo tanto agradezco ese apoyo y no les quepa la menor duda que es momento de trabajar juntos, es momento, precisamente, de dar solución a aquellos problemas tan graves como es el paro y desde luego por parte de esta Presidencia del equipo de gobierno tengan la completa seguridad de que intentaremos por todos los medios que esas palabras que yo decía de



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

diálogo, participación y consenso llegan a buen fin. ¿Sr. Pérez Martínez quiere intervenir?, ¿Sr. Sánchez Cutillas?, bien pues pasamos por tanto a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Establecer la siguiente composición para el Consejo Local de Empleo:

Presidente: Alcalde o persona en quien delegue

Vicepresidente

Concejala de Hacienda Concejal de Industria

Un representante de cada grupo político municipal

Un representante del SEF

Vocales

Como vocales, deberá estar la más amplia representatividad de la sociedad jumillana:

Organizaciones sindicales

Asociación de Autónomos

Asociación de Comerciantes

Asociación de Empresarios de la Construcción

Empresas con una plantilla superior a 50 trabajadores

Asociación de Transportistas

Asociaciones agrícolas y ganaderas

Asociaciones sindicales agrarias

Consejos Reguladores (vino, pera y queso)

Asociación de Empresarios del Vino. ASEVIN

Asociaciones Cooperativas Agrarias

Consejos Rectores de Polígonos Industriales

Plataforma de Parados

Entidades financieras

Asociaciones de carácter integrador

Asociaciones sin ánimo de lucro (Cáritas, Cruz Roja, etc.)

SEGUNDO.- Los fines, objetivos a conseguir y las áreas de actuación del Consejo Local de Empleo serán los siguientes:

- Fines:
 - ► Creación de empleo estable y de calidad
 - ► El fomento y desarrollo empresarial de Jumilla
- Objetivos a conseguir:
 - ► Impulsar y estimular la estabilidad y el desarrollo de nuestras empresas
 - ► Fomentar y favorecer la inversión local y/o foránea de actividades empresariales
 - ► Favorecer las condiciones que contribuyan al fomento de la creación de empleo de calidad, de forma intensiva, duradera y en igualdad de oportunidades.
- Áreas de actuación:



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Fomento empresarial y promoción de la ciudad
- ► Empleo e inserción laboral
- ► Desarrollo económico, tecnológico y social

TERCERO.- Las reuniones de este Consejo serán de carácter trimestral

11°.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 10 DEL PGMO DE JUMILLA.

RESULTANDO que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2010, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la UA-10, presentado por las mercantiles Ideas Empresariales de Jumilla S.L., con CIF B-54276613, e Inmobiliaria Creativa de Jumilla S.L., con CIF B-54292479.

RESULTANDO que, sometido el expediente aprobado inicialmente a información pública por el plazo de dos meses, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 30 el día 7 de febrero de 2011, y en los diarios de La Verdad y La Opinión de 14 y 11 de febrero de 2011, con fecha de 16 de septiembre de 2011, tiene entrada en este Ayuntamiento nº 16053, escrito de alegaciones formulado por D. José Antonio Barrancos Iniesta y D. Pascual Oñate Pérez.

RESULTANDO que, con fecha de 21 de julio de 2011, se emite informe por la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación de Territorio, relativo a deficiencias a subsanar en el PERI UA-10.

RESULTANDO que, con fecha de 21 de octubre de 2011 y número de registro de entrada 18237, se presenta por D. Juan Enrique Martínez Escudero, en representación de la mercantil Inmobiliaria Creativa de Jumilla S.L.U., dos ejemplares subsanados del PERI de la UA-10.

RESULTANDO que, con fecha de 15 de diciembre de 2011, se emiten informes por la Jefa del Servicio Administrativo de Obras y Urbanismo, por el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo y por el Ingeniero Técnico en Topografía, sobre deficiencias contenidas en el documento presentado el 21 de octubre de 2011, formalizándose requerimiento al promotor el 16 de diciembre de 2011, relativo a las cuestiones a subsanar en el documento presentado el 21 de octubre de 2011.

RESULTANDO que, con fecha de 28 de diciembre de 2011 y número de registro de entrada 22919, se presenta un nuevo ejemplar subsanado del PERI UA-10, con fecha de visado 27 de noviembre de 2011.

RESULTANDO que, con fecha de 27 de enero de 2012 y número de registro de entrada 1524, se presentan tres nuevos ejemplares subsanados del PERI UA-10, con fecha de visado 24 de enero de 2012.

VISTO el informe favorable emitido por la Jefa del Servicio Administrativo de Obras y Urbanismo, Dña. Josefa Torres Molina, así como por el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, D. Juan Simón Ruiz, de 3 de febrero de 2012, en el que se indica que se han corregido en este documento las deficiencias indicadas por la Dirección General de Territorio y Vivienda en su informe de 21 de julio de 2011, así como en el requerimiento



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

formulado por este Ayuntamiento el pasado día 16 de diciembre de 2011, informándose además las alegaciones formuladas al PERI, y proponiéndose su desestimación, ya que como se indica en el informe emitido al respecto:

"...el PERI, no tiene por objeto determinar la superficie de cada finca registral incluida dentro de la delimitación de la Unidad de Actuación, siendo esta una cuestión que se deberá de resolver con el proyecto de reparcelación...

...esta alegación no se puede tener en cuenta en el Plan Especial de Reforma Interior de la UA-10, **debiendo desestimarse**, ya que la superficie de la finca propiedad de los recurrentes, se deberá normalizar con el proyecto de reparcelación..."

VISTA la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico-Artístico y Vivienda, D. Ramiro García Cerezo, de 3 de febrero de 2012, a la vista del informe anterior.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 140 b) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 22.2c) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, que dispone que corresponde al Pleno municipal, la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

RESULTANDO que por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión ordinaria celebrada el pasado 8 de febrero, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los tres Grupos Municipales la propuesta de desestimación de alegaciones presentadas y aprobación definitiva del PERI de la UA 10.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. José Antonio Barrancos Iniesta y D. Pascual Oñate Pérez, en su escrito de 16 de septiembre de 2011, de conformidad con el informe emitido al respecto el 3 de febrero de 2012 por la Jefa del Servicio Administrativo de Obras y Urbanismo y el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR, PERI DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 10 DEL PGMO DE JUMILLA, según documento visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, el día 24 de enero de 2012 y cuyos promotores son las mercantiles Ideas Empresariales de Jumilla S.L., con CIF B-54276613, e Inmobiliaria Creativa de Jumilla S.L., con CIF B-54292479, con domicilio en C/ Virgen del Socorro nº 47, entlo, 03002, Alicante.

TERCERO.- Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a los interesados en el expediente administrativo.

CUARTO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

QUINTO.- Dar cuenta de la aprobación definitiva a la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, remitiendo a dicho organismo un ejemplar diligenciado del documento aprobado definitivamente, así como copia del expediente completo.

SEXTO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Obras y Urbanismo para su tramitación reglamentaria.

12°.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO.

RESULTANDO que el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (Ecovidrio) se firmó en Jumilla en fecha 6 de mayo de 2002, con un plazo de vigencia de cinco años desde su firma, prorrogable a su vencimiento por el mismo periodo de duración.

RESULTANDO que, con fecha de 30 de diciembre de 2009, el Alcalde de Jumilla mostró su conformidad en prorrogar el convenio existente, de acuerdo a la cláusula sexta del convenio.

RESULTANDO que, desde el año 1996, la empresa CAMACHO RECYCLING S.L. presta en el municipio de Jumilla, de forma adecuada y satisfactoria, el servicio de recogida selectiva y transporte de residuos de envases de vidrio, así como el mantenimiento de los contenedores tipo "iglú" aportados por Ecovidrio, según convenio de colaboración.

VISTO el escrito presentado el día 7 de noviembre de 2011, con número de registro de entrada 19.377, por el Director General de Ecovidrio, en el que comunica su voluntad de renovar el convenio de colaboración existente entre el Ayuntamiento de Jumilla y Ecovidrio para proseguir el cumplimiento de las obligaciones respectivas establecidas en la Ley 11/1997, de 24 de abril de Envases y Residuos de Envases.

VISTO el informe técnico emitido por la Agente de Desarrollo Local adscrita al Servicio Técnico de Medio Ambiente, con el visto bueno de la Jefa de ese Servicio, de fecha 3 de febrero de 2012, en el que concluye diciendo que:

"... Primero.- Que tal y como indica Ecovidrio en su escrito, y según la cláusula sexta del convenio, el próximo 6 de mayo de 2012 concluye la vigencia de éste, por lo que Ecovidrio propone la firma de un nuevo convenio de colaboración, en el que habrían de incluirse todas las previsiones necesarias para regular adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia y, entre ellas, al menos las que indica en el citado escrito.

Segundo.- Que de acuerdo a la cláusula tercera del Convenio, las obligaciones del Ayuntamiento en este nuevo convenio no han sido modificadas.

Tercero.- Este convenio no compromete económicamente al Ayuntamiento de Jumilla y en cambio sí compromete a Ecovidrio a realizar, entre otras:

- la reposición de los contenedores, una vez acabada su vida útil.
- -la recogida selectiva de residuos de envases de vidrio que se depositen por los ciudadanos en los contenedores.
 - -el transporte de los residuos de vidrio hasta la planta de tratamiento.
 - -la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los contenedores.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- las campañas de comunicación y sensibilización ciudadana..."

VISTO el informe jurídico emitido el día 3 de febrero de 2011, por el Secretario General de la Corporación.

VISTA la propuesta formulada el 3 de febrero de 2012, por el Sr. Alcalde D. Enrique Jiménez Sánchez.

RESULTANDO que, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión ordinaria celebrada el pasado 8 de febrero, se dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde mostrando el total acuerdo a la firma del nuevo convenio para el reciclado de los envases de vidrio.

Sr. Presidente: Para ampliara la información respecto de la propuesta del convenio con Ecovidrio decirles que, caso de ser aprobado esta noche la prórroga del Convenio se llevaría a cabo una campaña que ya se vio la segunda campaña de sensibilización con respecto a la actividad hostelera fundamentalmente a pesar de que a lo largo de los años la evolución que ha habido del reciclado de vidrio en Jumilla ha sido positiva, desde 6,50 kilos por habitante en el 2005 hasta el 9,28 kilogramos por habitante en el 2010, decirle que estamos por debajo de la media nacional y por debajo de ciudades cercanas como puede ser Yecla y Cieza que llegan a los 17 y a los 18, casi 19 en Cieza por habitante, por lo tanto, vamos a intentar que una vez si no se modifica el dictamen de la comisión, la intención de los grupos, pues una vez aprobada esta prórroga el llevar unas campañas de sensibilización para lo que es el reciclado y el momento de la sensibilización por parte del pueblo en general pero también, como no, por parte de lo que es del Grupo Horeca de lo que son restauradores, restaurantes, cafeterías, hoteles y demás, que son los que generan el 48% del consumo de vidrio que se puede reciclar de la totalidad de consumo podríamos decir. Por lo tanto, para intervenir, ¿quieren intervenir? Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar decir que se mantendrá el voto afirmativo y positivo pero ya que se han expuesto algunos datos les vamos a recordar que al menos este grupo municipal ha solicitado desde hace ya tiempo que si queremos acercarnos a las medias o a los números de reciclaje de otros municipios, pues lógicamente tenemos que facilitar esa situación y ahora mismo los ciudadanos son conscientes de que tienen muy difícil en algunas zonas reciclar, puedo hablar en primera persona pero de muchos jumillanos toda la zona centro y centro-norte del municipio prácticamente tiene muy lejano los contenedores de reciclaje de vidrio, todas las zonas de Calle Marchante, Ramón y Cajal, Albano Martínez, etc., etc... lo tienen muy complicado porque en toda la zona centro-norte no hay distribución de este tipo de contenedores, es algo que no es lo que estrictamente lo que aquí acordamos pero si se dicen los números pues hay que recordar también que este grupo municipal cree que el fundamental y verdadero motivo es que alguna gente tiene muy complicado el reciclar por lo lejos que tiene los contenedores de vidrio situación que ya desde hace años se debería haber empezado a solucionar y que volvemos a reclamar que se solucionen porque serán la única manera, aparte de esas campañas de concienciación en esos establecimientos de HORECA, de hostelería, restauración y catering, porque lo tiene muy difícil un ciudadano de Albano Martínez la más cercana a donde estamos ahora mismo, lo tiene muy difícil un ciudadano de Ramón y Cajal, lo tiene un ciudadano de la calle Calvario puesto que tiene muy lejos los



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

contenedores de vidrio, eso es algo relacionado y que para mejorar, para subir y para acercarnos a los números de otros municipios pues tenemos que solventarlos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr. Presidente. Bien, por nuestra parte vamos a mantener, lógicamente, el voto afirmativo en este punto sobre el convenio de colaboración para el reciclado de los envases de vidrio, esto se viene sucediendo ya desde bastante tiempo en el Ayuntamiento de Jumilla y creo que poco a poco con mayor éxito, conforme han ido avanzando los años esos datos que aquí se han puesto de manifiesto esta noche pues han ido creciendo, con lo cual creo que es una satisfacción por parte de los responsables políticos, aunque no llegamos a esa media que es el objetivo el cual todos debemos de plantearnos, pero también pues felicitar, creo yo, a los ciudadanos, a la ciudadanía que poco a poco pues en esa sensibilización van depositando mayor número de cantidad de envases de vidrio en estos contenedores. Dicho esto también quiero, porque lo digo con conocimiento de causa, pues aparte de la posibilidad de ampliar los puntos de recogido en diversos sitios o espacios del municipio, también la finalidad de que el servicio, la prestación del servicio de mantenimiento y de limpieza de esos contenedores pues sea también rápido, sea eficaz y también la reposición de los contenedores cuando acaba su vida útil. Es un momento también oportuno la prórroga o renovación de este convenio de incidir en esas cuestiones, a parte de extender los puntos de recogida y a parte de hacer esas campañas de comunicación y de sensibilización, que me parecen muy constructivas, ya se han hecho varias en años anteriores pero también insistir, incidir a la empresa sobre el mantenimiento, la conservación, la limpieza de esos contenedores para que todos los ciudadanos vean que ahí se depositan vidrios pero que también en unas condiciones de limpieza actas y de que de alguna manera no ensucien tampoco lo que es ese espacio. Y concluyo diciendo también que se repongan, se aprovechen la reposición de contenedores que en estos momentos pueden estar ya al final de su vida útil. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas. Bien, pues yo agradezco el apoyo de los dos grupos en el sentido de que entiendo que la labor que se está haciendo por parte de Ecovidrio y por parte de la empresa que recoge, la empresa Camacho Recycling, se está haciendo adecuadamente es cierto que hay mucho por hacer todavía, que es mejorable sin lugar a dudas estos servicios pero, también tengo que decirle, que muchas veces el problema que usted dice, el portavoz de Izquierda Unida, de que hay zonas de que no tienen contenedores muchas veces es debido y usted lo sabe bien a problemas de tipo urbanístico en cuanto a la colocación de los contenedores, sin duda, probablemente se puedan poner soterrados serán tiempo pero sabe usted los recursos son limitados y desde luego este equipo de gobierno le gustaría tener ese tipo de contenedores que por desgracia no podemos poner donde queremos. Un dato más decirle que la tasa de contenerización en Jumilla es una tasa adecuada de hecho se sitúa en 283 habitantes por contenedor, mientras que a nivel nacional está en 274, quiero decir, estamos por encima de la tasa nacional, hay suficientes número de contenedores, probablemente yo crea que es debido a aspectos de tipo urbanístico donde en determinadas calles es difícil poner un contenedor de tipo iglú para recoger el vidrio, y que desde luego si que es verdad que habrá que intentar por todos los medios pues que la empresa lo esté haciendo adecuadamente pues que mejore porque sin duda se puede mejorar, no solamente en la limpieza, en el mantenimiento sino en la



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

reposición, pero ya digo el índice de contenerización de Jumilla está por encima de la media nacional y por tanto, probablemente sea por lo que yo indicaba de aspecto de tipo urbanístico que no sea posible. Y nada más, poco más, agradecer el apoyo no sé si quiere intervenir en segunda...pasamos por tanto entonces a la votación por unanimidad se aprueba la renovación del convenio con Ecovidrio.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Mostrar el total acuerdo a la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla y la Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio (Ecovidrio).

SEGUNDO.- Aprobar el texto del borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre las partes referidas anteriormente, en los términos que viene redactado.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de cuantas gestiones sean precisas en orden al fiel cumplimiento de lo acordado.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la referida Sociedad como legalmente proceda y dar traslado del mismo al Servicio Técnico de Medio Ambiente para su tramitación.

13°.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Pérez Martínez: Bueno en primer lugar la primera pregunta, no sé, imagino que será el concejal de servicios sociales siempre ha correspondido a esa área, sobre la situación actual de la casa de acogida a inmigrantes y perspectivas actuales y de cara al futuro de esa instalación municipal. También otra pregunta sobre el horario actual de la Casa del Artesano, que tenemos conocimiento de que había habido cambios pero queremos saber en qué han consistido, tanto en horario como en funcionamiento o situación o de forma en la que se está abriendo en estos momentos. En tercer lugar, queríamos saber la fecha por la que se va pagando, actualmente, las liquidaciones de obligaciones, aunque todos sabemos que puede haber alguna cuestión que se tenga que adelantar por ser muy necesaria, el resto entendemos que va por un orden aproximado y queremos saber porque Junta o Juntas de Gobierno, aproximadamente, va el pago de lo que es el grueso de facturas o de lo que se va pagando en estos momentos. Queremos saber también, como el mes pasado lo hemos expresado, la situación de la contratación y posterior suspensión o situación en que está la obra de la C/ Goya, recordemos que es la zona que se hicieron, desgraciadamente, las operaciones preparatorias de quitar toda la hilera de pinos en la anterior legislatura pero, esa obra no ha comenzado y lógicamente como venía sujeta a subvención queremos saber exactamente cómo esta. Al Concejal de Polígonos Industriales queríamos preguntarle si ha solucionado algo con respecto a la depuradora o a la instalación que lleva ese nombre al menos, en el polígono de los Romerales. En sexto lugar, queremos saber que conocimiento o constancia, al concejal o concejales que corresponda se tiene del estado de proyectos que haya realizados, realizándose, en licitación o en cualquier fase para traer agua de la Mancomunidad de canales del Taibilla a la localidad de Jumilla. En séptimo lugar y faltando menos de un mes



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

para la primavera, estación en la que si van a finalizar los tramos de la autovía A-33, según el anterior delegado del gobierno, pues queremos preguntar si se tiene conocimiento a través del actual delegado del gobierno si esa fecha va a ser respetada y cumplida o se ha interesado por cuando va a terminarse o finalizarse esos tramos, que como digo, están en construcción hemos cambiado de delegado de gobierno pero imaginamos que en las visitas o contactos que se hayan tenido pues se le ha podido preguntar al actual delegado del gobierno o en la visita de la ministra de Fomento pues se puede haber informado al respecto. En octavo lugar y como algo que también se ha mencionado ya, según el pliego de cláusulas administrativas y particulares que suponemos que se conocen muy bien, porque como bien se ha dicho se ha aprobado esta mañana, sobre la limpieza de edificios municipales viene en una de sus páginas, como digo pues supongo que se conoce muy bien, página numero 15 que la empresa que se lo quede debe subrogarse en los contratos de 21 persona que actualmente viene aquí especificado, además está en el perfil del contratante en la página web viene especificado el número y jornada de estos 21 trabajadores municipales en, ahora mismo actualmente se supone que contratados por el Ayuntamiento, las preguntas respecto a esta situación tan especial y que sucede por primera vez en nuestro Ayuntamiento pues la pregunta es si se puede garantizar estas personas que arrancan con un contrato que tienen una vigencia que ahora van a ser asumidas por la empresa que se quede la gestión de este servicio se puede garantizar que estas personas no pierden garantías, que a estas personas con la nueva reforma laboral no se les pueda bajar el sueldo puesto que tenían unas perspectivas actualmente, si hay una persona ya también designada para efectuar el seguimiento de este contrato de prestación des servicios y qué funciones hace ahora la persona que se vaya a designar si es que está ya elegida, designada, etc., etc....También y puesto que es algo importante y en términos económicos muy relevante si se ha cuantificado el ahorro total que va a tener el Ayuntamiento en la prestación de este servicio que asciende a 39.000 horas de trabajo de limpieza a lo largo de un año y ya que ha acabado el anterior contrato si se deben facturas del mismo contrato, de un contrato para lo mismo aunque con menor cuantía que se ha terminado pues hace pocos meses. En noveno lugar y puesto que no procede en los puntos de dación de cuentas por parte de la Concejala de Hacienda se afirmó que dispondríamos de arqueos mensuales de tesorería, mes a mes estamos esperando también esa información y sobre todo y especialmente el arqueo del fin de la legislatura anterior y lógicamente pues queremos preguntar si hay algo nuevo, con respecto a esas cuestiones que pues en el propio Pleno se dijeron. En décimo lugar, si tiene prevista el equipo de gobierno alguna modificación del Plan General Municipal de Ordenación para cuestiones que se supone estaban de acuerdo en anteriores legislaturas como excluir los roturados, propiedad del Ayuntamiento, del terreno urbanizable sin sectorizar, cosa había iniciativas en legislaturas anteriores y si se tiene previsto también algún tipo de modificación de ese Plan General para ordenar los corredores de líneas eléctricas, cuestión también que proviene de legislaturas anteriores, lógicamente tras haber pasado por la Comisión Informativa de Hacienda de este mes saber cuando van a venir a Pleno las bases de las subvenciones o ayudas para el pago de determinados impuestos, se entiende que ayudas y no ninguna otra cosa. También, una que nos han transmitido las personas que están en el mercado de Abastos y, precisamente, para conocer mañana que pasa con un contenedor de basura que por lo visto se ha puesto en el patio del mercado y que no se recoge diariamente, toca una recogida que según me dijeron no es diaria y que pasa los días que se vaya a celebrar Mercado y si eso va a recogerse, con qué frecuencia y de qué manera. Y por parte también de esa pregunta que se ha hecho del tema de pliegos pues saber si el pliego que se está redactando se hizo un contrato para redactar un pliego para el tema de recogidas de basuras, etc., etc., saber si esa información



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

está elaborándose, cuánto tiempo va a tardar y, lógicamente, pues saber si contempla las actualizaciones necesarias con respecto al vertedero de basuras y digo actualizaciones necesarias porque parece ser que hay novedades en cuanto a los temas de vertederos a nivel regional o ha habido bastantes discusiones sobre esos temas en la Asamblea Regional. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Pérez Martínez...no, no, pregunte, y ahora...

Sr. Santos Sigüenza: Bien, gracias Sr. Presidente, buenas noches a todos y a todas y salud. Bien la verdad es que después de nueve meses solicitando que haya postre ahora mismo se encuentra uno así un poco emocionado, ha sido un pacto muy duro y esperemos que no pase nada y se sepa que el postre pues que sea generoso, lo que pasa es que tengo duda del tipo de respuestas porque van en plan duque de Palma muy escuetas, ya lo hemos en el punto cuatro sus formas de responder. Bueno de hecho estas preguntas que hemos hecho el portavoz de este grupo y que voy a manifestar yo, solamente nos lleva a cumplir lo que es el artículo 50.2 del ROF que habla de las competencias del Pleno y que dice que tenemos la misión de controlar y fiscalizar los órganos de gobierno municipales, ese es el único porqué, ese es el único interés que nos aúna a los dos y esperamos también que esa triada que usted siempre se llena la boca de diálogo, participación y consenso, pues se lleve a cabo. Primera pregunta, hace un mes prácticamente, el jueves 26 de enero usted tuvo una reunión con técnicos del Instituto de Fomento que era el integrante de la Red PuntoPyme del grupo comarcal del altiplano y hay sólo sacamos un titular de los medios de comunicación diciendo que es una primera reunión de trabajo para establecer proyectos relativos al ámbito de desarrollo económico y empresarial de la comarca, y fijar las prioridades tras su realización durante el año actual, por lo menos este grupo no tiene conocimiento de lo que trascendió sobre esos temas se ha dado una hoja de ruta y la pregunta Sr. Alcalde que es el que estuvo en esa reunión ¿Qué si nos puede facilitar más datos sobre el contenido de dicha reunión transcurrido un mes y un día después de la misma?. A la Sra. Vicealcaldesa, a Alicia, decirle que también nos ha llegado por los medios de comunicación como que la auditoría, famosa auditoría aunque tiene un nombre técnico que se llama "Análisis económico-financiero de la legislatura 2007-2011", parece ser que llegó al Ayuntamiento y que ha sido tenido en cuenta para elaborar los presupuestos municipales, se contrató en Julio 2011 en Junta de Gobierno a la empresa Sector 3 S.A. el precio de dicho servicio fue 17.000 € más 3.000 € de IVA con cargo al presupuesto prorrogado que estaba en vigor en ese momento y es curioso como el equipo de gobierno habla continuamente de la buena situación y sin embargo pues pudo generar un crédito de 20.000 € para este gasto, también coincidencia ironías de los dígitos similar a la suspensión temporal de ayuda a los funcionarios de esta casa, entonces la concejal de Hacienda, estaba dirigida la pregunta, ha confirmado que ese análisis económico-financiero de la última legislatura ya llegó al ayuntamiento por registro y que de hecho ha sido tenido en cuenta para elaborar los presupuestos municipales que están en vigor desde el 13 de febrero, entonces la pregunta que le hacemos a la Sra. Vicealcaldesa es ¿ que si cree que el hecho de que los grupos políticos de oposición no conozcamos la auditoría es un ejemplo de esa transparencia y de cristales y demás que tan bien se ha basado en su programa y también nos han bombardeado?. Otra para la Sra. Vicealcaldesa muy concreta preguntarle...

Sr. Presidente: Sí, Sr. Santos Sigüenza, está utilizando usted una terminología que no es la adecuada en este Salón de Plenos, le ruego se dirija por su nombre... le ruego se dirija como Concejal de Hacienda porque la figura de Vicealcaldesa en este Ayuntamiento



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de Jumilla no existe, por tanto, le ruego que si quiere seguir en buen término, como usted ha dicho de diálogo, participación y consenso, pues que mantenga usted el respeto debido. Puede usted continuar.

- **Sr. Santos Sigüenza:** Gracias Sr. Presidente pero sólo me he limitado ha transcribir sus palabras donde la nombra usted como Vicealcaldesa...y he dicho el nombre concreto...
 - Sr. Presidente: Perdón mire, le voy a responder en este Salón de Plenos...
- **Sr. Santos Sigüenza:** Dejemos de las palabras continúo y mi intención era que va unido al cargo, vale Sra. Alicia Abellán, si se ha tomado de otra manera vayan mis disculpas.
 - Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza puede usted continuar.
- Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, decía que se han presentado la pregunta es si se han presentado después del Pleno del 16 de enero en el registro más tipos de ayuda de las que usted y su equipo de gobierno a suspendido temporalmente de los artículos del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo o sea quiere decir que si se han presentado desde el Pleno de aprobación de presupuestos y la entrada en vigor de los mismos 13 hay un período antes, durante y después, si se han presentado decíamos más tipos de ayuda, estamos hablando de hijos minusválidos, anticipo integral, en fin todo lo que se suspendió de forma temporal por ustedes. Al Sr. Francisco Martínez, hemos estado asistiendo a lo que ustedes llaman elección nosotros, nuestro grupo, estima que una elección cuando hay varias cartas donde escoger, cuando sólo se da una carta de la baraja no es una elección es una imposición, son apreciaciones nuestras. Luego, cuando hablan de la cantidad de personas que han ido le pregunto al concejal del área, que si se han limitado o si se han preocupado en puntear la gente que iba realmente estaba en el censo o no estaba, porque hablamos de unos dígitos, de mucha participación, yo estuve tentado de irme a la elección de la pedanía de las Encebras después de estar ahí ¿10 años? Lo que pasa es que lo obvié, entonces la pregunta era que tenemos también después de nueve meses pedanías como la Fuente del Pino y la Alquería, que nos diga la cronología de las actuaciones siguientes para que todas las pedanías pues tengan su pedáneo correspondiente, a pesar de que ustedes dijeron pues que no podían permitir que se había elegido cualquier persona como pedáneo, eso da también un poco lugar a la forma para llevarlo a cabo. Al Concejal de Servicios y etc., lo digo para no alargar, Juan Manuel le preguntamos si ha dado ya las órdenes oportunas para establecer el protocolo para cuando llame a su Concejalía y no se encuentre en ella por diferentes motivos, tal y como se comprometió en la última sesión informativa que tuvimos y en caso afirmativo, que suponemos que si, si nos puede detallar ese protocolo en qué consiste. Como remito a las preguntas del anterior decía acabábamos enero, decía la pregunta que no pudimos hacer en el Pleno de dicho mes, ahora evidentemente en esta semana estamos ya en marzo y la gente sigue sin poder hacer uso de la piscina cubierta para tratamiento de mantenimiento y recuperación por motivos de salud, dejando aparte otras actividades lúdico-deportivas, cuando le preguntamos en Comisión Informativa justo nos respondió que esa misma mañana, las cosas del azar viene ya la primavera, habían estado visitando las instalaciones de la misma una empresa de Madrid muy interesada la pregunta, en concreto, es si ¿ nos puede informar sobre el resultado de dichas conversaciones?, nos informó en la Comisión, pero ha pasado más de un mes y habrá habido avance y también



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

una muy concreta si ¿está en condiciones de temporalizar la apertura de dicha piscina cubierta?. También le preguntamos, rebasado ya el ecuador y el trópico y muchas partes de este curso escolar, ¿en qué punto está la planificación del deporte escolar? Y preguntadle si ces cierto que se han suspendido deportes y que ello llevará una reducción de la subvención para este año?, a pesar de contemplarse en los presupuestos y, además, debiendo partida de años anteriores. También le preguntamos en la Comisión cómo estaba el uso del Pabellón del Colegio San Francisco y nos respondió que no se podía usar porque faltaba habilitar 10.000 € para redes y demás material, como ha pasado un mes pues si hay algún tipo de avance en ese aspecto. Al Concejal Francisco José Tomás, esta como hemos estado sin postre la vengo arrastrando ya desde el 7 de julio San Fermín pero vamos va estamos en ello todo llega y no he tenido oportunidad no estar en una Comisión y coincidir, bueno pues le decía al Concejal de turno Francisco José Tomás que el pasado 7 de julio se presentó en Yecla el estudio socio-económico de la comarca del Altiplano en el Pleno de ese mes si se le llegó a preguntar si nos podía adelantar las principales propuestas de ese estudio estratégico de la Comisión Local de Empleo del Altiplano y las oportunidades de desarrollo que existen en la Comarca, y cuáles son las que comparte y por la que va a apostar su respuesta, ya se decía entonces, estamos hablando de hace varios meses, para variar, era que estamos en estudio y en el próximo Pleno le informaremos, han pasado Plenos, plenos y plenos, entonces la pregunta está clara etras varios meses sin poder hacerle la pregunta pues que si nos puede decir ya esa propuesta que se viene arrastrando desde este pasado estío?. A Juan Calabuig, en la Comisión Informativa última le preguntábamos ¿en qué modalidad se iba a aplicar para el plan de absentismo escolar? A los pocos días recibimos dicho plan por correo electrónico, de forma que se lo agradezco públicamente esa celeridad, en ella pues tuvimos lógicamente más datos, vimos que era la modalidad dos, vimos que la cuantía de la subvención era 16.463 €, que está todo aprobado ya en el BORM y también pudimos contrastar como que hay unos objetivos muy ambiciosos, unos son preventivos, otros de seguimiento, intervención, de control, no voy a leerlos porque están en esa orden que se aprobó en el BORM 19 de enero, pero si ha raíz de tener ya acceso a ese documento preguntarle muy concretamente, porque lo comentamos en la Comisión, ¿para cuándo la creación y puesta en marcha de la mesa local de absentismo? es uno de los requisitos básicos para que esto llegue a buen cauce, ¿para cuándo la programación de las actividades locales que puedo reducir y mitigar el absentismo escolar? ¿Para cuándo el plan de intervención familiar e individual que permita mejorar la situaciones que propician el absentismo en cada familia? ¿Para cuándo las reuniones de coordinación con los diferentes colectivos implicados?, todo ello teniendo en cuenta que dicho plan va desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012, ya comentamos en Comisión que la consejería se había acabado a tope porque un Plan que abarca del 1 de septiembre lo convoca y lo resuelve en enero, por lo tanto vaya también esa colleja digamos a la Consejería. Entonces nos quedan poco más de tres meses de curso, tenemos marzo volvemos el 16 de Abril, llega Mayo y Junio con sus peculiaridades aunque sea Agosto y se pueda actuar, pero no directamente sobre los afectado que serían lo que vimos que al final vimos que era la modalidad 2 donde se iba a incidir para reducir los índices de absentismo. A Antonio Valero Concejal de Festejos decirle como que hemos recopilado este grupo los datos de los gastos de las pasadas fiestas de agosto y estamos en condiciones de afirmar, si que afirmamos que no hubo tal ahorro con respecto a las anteriores gestionadas por el anterior equipo de gobierno la pregunta muy concreta es que si es capaz de desmentir con datos nuestra afirmación como que el gasto no fue menor a las fiestas hechas por la anterior corporación. A Ramiro decirle que desde la última Comisión Informativa de Educación, pues lógicamente ha pasado un tiempo y la pregunta es, la que seguiremos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

diciendo mientras que no haya respuesta y no es que no lo haya porque no se tenga intención sino porque no depende realmente de nosotros, ya pueden adivinar que es esi hay algún avance con el tema del terreno del futuro CEI?, porque como yo siga esto así va a ver que cambiarle de nombre, ahí se queda, lo digo por el nombre de Príncipe Felipe pero está la cosa un poco. Y en lo referente al segundo CAI, ese CAI que nos concedieron de forma generosa, desde Murcia, con dinero 100 % del Sr. Zapatero, estatal, y que en Consejo de Gobierno de finales de agosto pasado nos adjudicaron por la vía rápido como los neutrinos esos ¡fla!, ahí está ya tenéis el segundo CAI, luego también muy importante porque estaba el tema de los terrenos, quedamos en que había que debatir lo primero sería buscar ubicación para ese segundo CAI. Aquí también hay que ser cansino, yo últimamente no voy a coger el RAE, ni voy a coger otro tipo de google, si voy a coger las palabras de calle de Emiliano y de paso nos enriqueceremos, hay que ser cansino, hay que ser un poco como queréis llamarle pero yo y nuestro grupo va a volver a insistir y es dirigir a Fernando Oñate, se lo preguntamos en Comisión él hizo una entrevista en un medio sus proyectos a corto, medio y largo plazo, ya nos informó de alguno, por ejemplo la TDT aunque no es competencia que el reconoció suya que se han incorporado cuatro canales, pero seguimos teniendo pendiente lo del Aula de Libre Acceso, seguimos teniendo pendiente la restauración de la red WI-FI municipal que parece ser que estaba ya reclamada a la empresa y también le preguntamos sobre el tema de IPAD, y creo recordar como dijo en comisión que de momento se descartaba por el precio, por retomar lógicamente las preguntas que eran sus puntos estrella, digamos de su gestión. A Marina comentarle que también era un estandarte de su campaña electoral decir que iban a tener el registro de entrada, las solicitudes, sobre papel parece ser que su Concejalía es de las que más solicitudes ha tenido por los registros de entrada, cuando decía, repito, que en la medida de lo posible ustedes contestarían cada 10 días a las mismas la pregunta es si nos puede decir grosso modo ¿Cuál es el volumen de preguntas y de que trataba la mayoría de ellas? También preguntarle en este Pleno que si considera usted que los asuntos de la policía estarán mejor representados tras su designación como integrante de la Junta de Gobierno y también hemos tenido acceso a lo que es la memoria del agente tutor y cuando usted lo presentó con mucho boato, con muchos concejales, expresando también lo del absentismo, manifestaba que una de sus muchas funciones era la de tratar un tema tan acuciante como es el del absentismo escolar, entonces nuestra pregunta es ¿cómo explica que en el programa de prevención de absentismo escolar, que nos ha mandado generosamente el Sr. Calabuig, no se haga ni una sola referencia a la figura del agente tutor? si se habla de la Policía pero policía como ente no agente tutor como un policía dentro no se dice ni una sola línea, es una pregunta que nos ha quedado después de tener acceso pues un poco, un poco dubitativa. A Ana va un poco unida con la anterior, en el último Pleno asistimos a una reorganización de la Junta de Gobierno de la que usted había salido la pregunta es similar a Marina si nos puede informar si ha sido a petición propia o no, y luego lleva paralela la misma, ¿Qué si considera usted que los asuntos de Sanidad y de Protección Civil estarán peor representados tras su destitución como integrante de la Junta de Gobierno? Si han ido haciendo cuenta verán ya que hay 11 preguntas a 11 Concejales, y nos quedaría por deducción una pregunta más, pero no voy a decir la docena de preguntas aunque me queda una para el final, nos quedamos en ese número 11 que tanto usó nuestro Alcalde cuando era portavoz del equipo de la oposición, por lo tanto para María Dolores pues no hay pregunta, quizá porque pensamos que es un poco la excepción ya que está aplicando el programa del PP imaginación,...



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: Un segundo Sr. Santos Sigüenza. Dice que lleva 11, yo llevo apuntado 16.

Sr. Santos Sigüenza: Yo digo, quería decir a 11 Concejales

Sr. Presidente: ¡Ah, vale, vale! Eso sí.

Sr. Santos Sigüenza: Son cosas del postre, uno se atraganta, no tiene costumbre usted perdone.

Sr. Presidente: Pensaba que no me había nada cuenta, continúe.

Sr. Santos Sigüenza: Vale, no, no, eran a 11 miembros del equipo de gobierno lo que pasa que uno va improvisando sobre la marcha. Entonces lo que decía que me faltaba era decirle a la Concejal María Dolores que está aplicando el programa de su partido, como no debe de ser de otra manera, poniendo imaginación, haciendo más con menos, lo cual no quiere decir que si hay que, no sé si aparece la palabra colleja en el término de Emiliano, pues en el momento dado de momento no se la vamos a dar. Y ahora pues, no sé cuantas serán 17, 18, bueno la que toque estaba dirigida al Sr. Alcalde-Presidente

Sr. Presidente: Esto último no era una pregunta ¿no?

Sr. Santos Sigüenza: ¿Perdón? Esto último no era una pregunta, no puedo preguntarle algo, no soy como usted que no pregunta y no quiere, es un ruego

Sr. Presidente: Si no va a preguntar pues vaya usted derecho si es que usted al final

Sr. Santos Sigüenza: Bueno vamos a ver, yo le ruego que usted me deje opinar

Sr. Presidente: No, no, no, perdón usted no está aquí para opinar está para preguntar

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, llámelo opinar, llámelo...vaya al RAE

Sr. Presidente: ...está haciendo aquí una pequeña exposición, no, no, usted escuche un momentico, si usted quiere hacer una pequeña exposición, breve, concisa, no tengo inconveniente ha visto usted que no le he interrumpido, pero hacer valoraciones que usted haga no. Usted está aquí para preguntar, es el turno de ruegos y preguntas usted o ruega o pregunta.

Sr. Santos Sigüenza: Bien

Sr. Presidente: De acuerdo, puede usted continuar Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Le digo, en el artículo 97.7 no te especifica si no le ruego, que diga el Sr. Secretario si me equivoco...

Sr. Presidente: Si no hace falta.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Sr. Santos Sigüenza:** No, no, pero déjeme que acabe. Bien cualquier miembro puede hacer un tipo de pregunta y no hay término ni hay tiempo
 - Sr. Presidente: Pues dígame la pregunta.
 - Sr. Santos Sigüenza: Pero si estoy en ello y no me deja.
 - Sr. Presidente: No, la pregunta última no he oído pregunta.
 - Sr. Santos Sigüenza: Bueno, pero vamos a ver si no he terminado.
 - **Sr. Presidente**: ¡Ah, vale, vale!, perdone usted, a ver, a ver, pregunte la pregunta.
- **Sr. Santos Sigüenza:** Estaba diciendo que había hecho 11 preguntas a los Concejales y que me faltaba la 12 que no iba a hacerla, entonces exponía porqué no había que hacerla, vamos que esta va directamente a usted, no se preocupe.
 - Sr. Presidente: Venga, venga, pase usted, si, si, si.
 - **Sr. Santos Sigüenza:** Aquí no va a ver divagaciones va a ir.
 - **Sr. Presidente:** Quedan 18, 17 para la siguiente pregunta.
- **Sr. Santos Sigüenza:** Bueno, y continuará puntos suspensivos. Hombre es que puedo echar el postre por si esto se repite, me va a pegar una hartá que no vea de aquí a por almax. A ver las resoluciones de Alcaldía, el segundo punto que tenemos hoy en el orden del día pues la resolución número 62/2012.
- **Sr. Presidente:** ¿Sesenta y...? perdón pero me está usted preguntando del punto número...
- **Sr. Santos Sigüenza:** Si, estoy haciendo mi exposición de motivos refiriéndome a esa resolución para hacerla alguna pregunta.
 - Sr. Presidente: Correcto, correcto continúe usted.
 - **Sr. Santos Sigüenza:** Intento no divagar, intento ir al grano.
 - **Sr. Presidente:** ¿Qué resolución ha dicho?
- **Sr. Santos Sigüenza:** La Resolución de Alcaldía número 62/2012, que se ha visto en el segundo punto del orden del día de este Pleno.
 - **Sr. Presidente:** Y que usted no ha dicho ni pío, siga usted.
- **Sr. Santos Sigüenza:** Parecemos Pimpinela, aquí haciéndonos, vale, vale, bien pues decía que en esa resolución de Alcaldía, nos remitimos a la resolución de alcaldía 798/2011 del 29 de agosto de ese año donde se nombraba a Doña Almudena Martínez García como administrativa del grupo del partido popular y se cesaba a Doña María del Carmen Bernal



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Fernández como personal eventual de administrativa del grupo municipal del PP a causa de su situación de incapacidad temporal permanente, seguimos y hay otra resolución de alcaldía 63/2012 donde dice que vista la conveniencia de nombrar un titular en el puesto de administrativo del grupo municipal del grupo popular previsto en la plantilla de personal con carácter eventual, pues entonces se dictamina, se informa como se diga legalmente de nombrar a Doña María del Carmen Bernal Fernández con DNI... como personal eventual para ocupar desde el 1 de febrero del presente año el puesto de trabajo de administrativa del grupo municipal del partido popular, se dará cuenta al Pleno, etc., etc., y ya la tercera resolución 64/2012 pues nos dice que se nombra a Doña. Almudena Martínez García como personal eventual para ocupar desde el 1 de febrero del presente año el puesto de trabajo de Secretaría, perdón, de Secretaria de Alcaldía por considerar que se trata de la persona más adecuada, bien con un coste estimado anual para el Ayuntamiento de 20.773.05 €, dar cuenta al Pleno, etc., etc. Bien, en un programa de la televisión local siendo usted ya siendo Alcalde de esta corporación se le preguntaba sobre el tema de personal de confianza, su respuesta textual que ahí están las hemerotecas era: "No habrá cargos de confianza en mi despacho, será un funcionario confío plenamente en ellos", efectivamente fíjese si confía en ellos que ha nombrado con resolución de Alcaldía 64/2012 a Doña Almudena Martínez García por la cantidad que hemos dicho que le va a costar a este Ayuntamiento de 20.773,05 €, todo ello tras haber cesado a la anterior administrativo del grupo con fecha 31 de enero. Pregunta después de esta introducción que le agradezco que me haya dejado llevar a cabo: ¿Considera usted que la nueva Secretaria no es personal de confianza después de haber sido auxiliar de grupo municipal popular tras la baja por incapacidad de María del Carmen Bernal Fernández a la que felizmente incorporada a su puesto de auxiliar de grupo? ¿Querrá esto decir que ha perdido la confianza plena en los funcionarios? Porque ustedes textualmente que eran un modelo a seguir. ¿Cómo explica que suponga ese cargo de confianza un coste estimado anual para el Ayuntamiento la cantidad de 20.773,05 €? Esto son coincidencias, también coincide con la suspensión temporal de ayuda a los funcionarios acordada por ustedes. La pregunta también sería otra más que ¿si es que la funcionaria que venía desempeñando el cargo de secretaría de alcaldía qué cargo ocupará a partir o que cargo ocupa, perdona, a partir del 1 de febrero? En el mismo programa que no voy a decir su nombre para no hacer publicidad no se lo merecen, manifestaba que usted no iba a ser esclavo de sus palabras y que dependiendo de la situación habría que actuar y que se lo explicaría al pueblo, bien eso es lo que queremos que le explique a este Pleno, al fin y al cabo representa al pueblo al que ustedes aluden constantemente el porqué ese cambio en su coherencia. Y un matiz también final usted caiga quien caiga está encadenado aunque diga que no, hombre lo bueno es que no es a cadena perpetua, es para esta legislatura será el tiempo que le queda de gobierno, entonces están encadenados y no hago este pronombre a toda la corporación de sus palabras resumo para ser conciso.

Sr. Presidente: Entonces la pregunta es si estoy encadenado o no, perdone es que no le he entendido

Sr. Santos Sigüenza: NO, no, la pregunta es, hay muchas preguntas yo si quiero se las paso.

Sr. Presidente: No, no, si...



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Santos Sigüenza: Eso es una, dentro de mi exposición, es una apreciación, hablando de que usted va a estar, aunque diga que no, si está encadenado porque ahí está. Y acabo, las preguntas anteriores las resumiríamos este grupo en ¿usted considera que la labor de la secretaría de alcaldía tiene mayores necesidades que este pasado verano, donde había una funcionaria? Y ahora está la funcionaria y una persona de confianza, esta situación es transitoria o es definitiva, si es transitoria ¿cuánto va a durar? Y luego se resume en el que simplemente diga la respuesta que esperamos como usted espere oportuno concisa, no concisa, a estas preguntas. Nada más gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Santos Sigüenza. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias Sr. Presidente. Mi primera pregunta va dirigida al Concejal de Participación Ciudadana y Festejos quisiera preguntarle a ver si nos puede responder antes de que nos enteremos como estamos haciendo este tiempo atrás a través de los medios quisiera que me lo respondiera él si es posible personalmente ¿si está confirmado por parte de la Concejalía de festejos que el cantante Manu Tenorio venga esta feria y fiestas a Jumilla?, la segunda pregunta va dirigida a la misma persona quisiera preguntarle si sabe que la definición de artesanía son objetos realizados manualmente por un artesano que deben conservar trabajos tradicionales, atreviéndome a que esta respuesta, supongo, me dará usted por confirmada que si sabe esa respuesta le voy a preguntar que las preguntas por escrito que anteriormente se han hecho mi pregunta es ¿cuántos puestos de artesanía de fuera de nuestro municipio hubieron? a lo que usted me responde 71 puestos, quisiera que me confirmara mi pregunta es ¿esos 71 puestos los considera usted de artesanía? y mi siguiente pregunta es si ¿usted considera artesanía a los kioscos que se dispara con un rifle para conseguir premios?. Mi siguiente pregunta es: ¿usted se ha planteado, para el próximo año, mejorar, si cabe, el carnaval 2013 en concreto me refiero a la zona del fiestódromo, si usted se ha podido plantear o se puede empezar a elaborar ideas nuevas para que se pueda agradecer el esfuerzo a los ciudadanos a la colaboración a esta fiesta a estos jóvenes que se han involucrado y han hecho esos trajes, disfraces, tan bien elaborados, plantearse hacer, pues, un próximo concurso donde se les pueda de alguna manera premiar a los mismos de ese esfuerzo y esa participación a la fiesta? que sin ellos lógicamente no sería nada. A la Concejal de Seguridad Ciudadana preguntarle ¿en las últimas semanas se han hecho controles de alcoholemia en los puntos de Jumilla entrada, salida o ciertos puntos del interior de Jumilla? Y por mi parte nada más Sr. Presidente porque llevaba otras preguntas semejantes a las de Izquierda Unida para el Concejal de Educación a las cuales consideraré que me responderá una vez que escuche la respuesta de Izquierda Unida Verdes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Fernández Medina. Sr. Primitivo González.

Sr. González Cutillas: Muchas Sr. Presidente. Bien, pues el primer lote de preguntas va dirigido al responsable del carnaval del fiestódromo y es decirle que había varias barras de venta de alcohol en la calle, en Avenida de Levante, si ofrecieron la instalación de las barras a todas las cafeterías de la zona o solamente a aquellos que quisieron sacar. También preguntarles si se cobro por la utilización de la vía pública, si estas personas por hacer negocio fuera de su propio negocio se les cobró por el tema. Luego decirle que respecto a la unidad del disco móvil delante de una cafetería, si el disco móvil lo pagó el Ayuntamiento o lo pago esa cafetería. Luego, yo creo que esta va dirigida más a la Concejala de Policía, y es que si no cree que autorizar la música disco en la vía pública hasta



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

las 3:30 de la mañana fue excesivo por las molestias que causa a los vecinos de la zona de Avenida de Levante y calles próximas que ya se ven en todos los fines de semana saturados de ruido por ser la zona que es, cuando se podría haber buscado otro sitio. Y al Sr. Oñate, para terminar, una pregunta y es, a raíz de la que se ha preguntado y respecto al TDT de que había cuatro incorporaciones, yo le voy a preguntar de tres que han desaparecido y no se si es por lo que y además coincide sobre el mes de noviembre cuando desapareció de la TDT la cadena SER, los 40 Principales y Cadena Dial, si usted sabe algo porque esas tres emisoras ya no se pueden oír a través de la TDT. Muchas gracias.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas noches, concejales y concejalas, y a todos aquellos y aquellas que nos siguen. Bien la primera pregunta va dirigida al Concejal de Nuevas Tecnologías y Juventud, y es respecto si se está haciendo o se ha hecho un estudio de lo que se está ahorrando en fotocopias en este Ayuntamiento. Y también al mismo concejal y aunque la pregunta es reiterativa si la vuelvo a repetir ¿se han cumplido los plazos en cuanto a la solución de la zona Wifi y cuándo vamos a poder disfrutar de la red Wifi en Jumilla? Luego al Concejal de Deportes, respecto a la piscina climatizada suponemos que este año no se va a abrir ¿es correcto? y si se tiene una estimación de lo que se ha ahorrado el Ayuntamiento respecto a técnicos, personal de limpieza o lo que es lo mismo ¿cuántas personas se han quedado sin trabajo por el cierre de dicha piscina? ¿Y si hay alguna propuesta en firme para la gestión y puesta en marcha de la piscina climatizada? Y al mismo Concejal ¿cómo va el acuerdo de Junta de devolver las tasas a la Escuela de futbito? Y ¿quién está pagando actualmente a los árbitros? Y por último a la Concejala de Cultura ¿en qué colabora, exactamente, la Concejalía de Cultura con el Instituto de Cultura del Vino? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez Sánchez, Sr. López Ruiz.

Sr. López Ruiz: Muchas gracias Sr. Presidente. Hace unas semanas se asfalto la carretera que une la Torre del Rico con la Cañada del Trigo, por lo que pregunto ¿fue la Comunidad Autónoma quién acometió las obras y corrió con todos los gastos?, si de la misma forma y con la misma rapidez que se solicitó por parte de este equipo de gobierno el arreglo de esa carretera, ¿se ha solicitado el arreglo de la carretera del Carche tantas veces demandada en este Pleno? ¿para cuándo tiene previsto, la Comunidad Autónoma, comenzar las obras de la carretera del Carche?, ¿que problemas hay para que la Comunidad Autónoma no ejecute con la misma rapidez el arreglo de la carretera del Carche?, otra pregunta en la calle los Milanos cada día está más intransitable hay hoyos de gran consideración incluso adoquines sueltos, por lo que pregunto ese tiene en cuenta el arreglo lo antes posible con medios municipales, se va a arreglar antes de Semana Santa o si no se arregla totalmente se saneará lo antes posible?. Otra pregunta para el Concejal de Artesanía, en la pasada feria de artesanía, antes Feria del Amor, en la inauguración por parte del Alcalde y Concejal de Artesanía también asistieron parte de la Corporación pero no estaba ni el Presidente de la Asociación de Artesanos ni ningún miembro de la Junta Directiva por lo que le pregunto ¿se preparó esta inauguración con los artesanos de Jumilla?¿ cual fue el motivo por el que no estuvieron presentes en el acto los artesanos de Jumilla en especial su Presidente y su Junta Directiva?. Otra pregunta para el Concejal de Artesanía, en las pasadas fiestas del carnaval participó únicamente una charanga de música por lo que le pregunto, se consultó a todas las charangas del municipio para que participaran o por el contrario se adjudicó directamente a una sola donde participa un familiar de un concejal? Y para terminar con la presentación del libro de Semana Santa comienza la Semana Santa



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

2012 fechas en las que regresan a Jumilla numerosos jumillanos y familiares que residen fuera, además de numerosos habitantes que se desplazan a nuestro pueblo para ver la Semana Santa, por lo que pregunto ¿se colocará iluminación especial en estos días en la calle Cánovas y calles donde transcurren las procesiones? ¿Se hará una previsión de limpieza de entrada y alrededores de Jumilla o nos pasará como la pasada Feria que la imagen que dimos era de un pueblo sucio y abandonado? ¿Se cambiarán las banderas rotas en la entrada de Jumilla o por lo menos se retirará? ¿Se cambiarán las banderas de este balcón del Ayuntamiento o por lo menos se lavarán? Y para terminar ruego al Sr. Alcalde que en lo sucesivo se deje de estar aquí jugando con el móvil, mandando mensajes en este Pleno porque venimos observando ya muchos Plenos que por parte de algunos concejales, no se pues estando jugando, mandando mensajes o no sé lo que están haciendo con los móviles. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. López Ruiz. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias Sr. Presidente, bien varias preguntas también al equipo de gobierno y son una en primer lugar al Alcalde de la Corporación referente a varios escritos que ha metido este grupo municipal socialista en concreto, concretamente para temas de información sobre la auditoría sobre pago a proveedores en fecha, están registrados en tiempo y forma, con la firma de los siete concejales, están en Secretaría, no se si el Alcalde los tendrá, pero sí me consta que en Secretaría están y se llevaron en mano estos escritos, y solicitar que a la mayor brevedad, porque ya se han pasado los plazos que marca la normativa, pido que se nos conteste para ejercer las acciones oportunas. En segundo lugar sobre el tema de unas pistas o campos de fútbol o de deporte que se han puesto, están a la parte debajo de la glorieta de San Agustín, la parte abajo de la antigua subestación de Iberdrola y preguntar si se tiene conocimiento por parte de la Concejalía de obras sobre este tema, si los técnicos municipales han visto los informes o la situación cómo está y ver si tienen los permisos correspondientes si se ejerce algún tipo de actividad en estas canchas, en estas pistas, ya que pues aparte de esa situación también se encuentra en los aledaños tanto de la carretera, o en lo que hace en la cuña de la carretera de Cieza y la carretera de Santa Ana, con el consiguiente también peligro cuando salen los balones tanto a una vía como a otra. Decir también, en este caso la Concejala de Policía, si tiene constancia que se nos ha comunicado por parte del servicio, si tiene constancia sobre algún incidente que hubo en la Plaza José María Abreu con algún concejal del equipo de gobierno sobre la gravedad o la magnitud del mismo, ya que parece ser que se personaron hace tres semanas tres agentes de policía a la llamada de ese concejal del equipo de gobierno a ver qué ocurrió y que magnitud o gravedad tuvo el incidente. También decir a la Concejala de Hacienda sobre cuando se va a tramitar ya por fin la ordenanza de ayuda, subvenciones de ayuda que aprobamos en su día. A continuación al Concejal de Obras se la he hecho ya en varias ocasiones en la Comisión de Obras pero si quisiera que en este Pleno y ya que han pasado unas fechas, nos dijera como se encuentra la situación de la Calle San Pascual en el tramo comprendido, en el Barrio de San Antón, entre la confluencia con Isaac Peral e Infante Don Fadrique cada semana que pasa la situación es más lamentable, ya no sólo lo que es la calzada, lo que es el asfalto, sino lo que es el bordillo e incluso las aceras y solicitar que se tramite cuanto antes y se gestione para que se haga lo mismo que en su día hizo el anterior equipo de gobierno socialista con respecto a la Calle de lo Pasos, ya que es la misma empresa también la que realizó o ejecutó esas obras que se encuentran en tan mal estado. Otra pregunta relacionada al Concejal de Comercio en relación a la última visita de ExpoBoda del Consejero y que hizo alusión en varias ocasiones a la Feria Outlet, pedirle si



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

hubo compromiso real de que en este año 2012 se hiciese esa Feria en nuestro municipio, ya que el anterior gobierno socialista si se hizo un año se tenía previsto hacerlo en el 2011 no se ha hecho si se va a hacer en el 2012, ya que es también fomento del comercio en el Municipio. A la Concejala de Hacienda o al Alcalde, me da igual quien me conteste, sobre la tramitación de las tarifas o precios privados de agua y alcantarillado, estamos ya prácticamente a primeros de marzo se trajeron dos bloques en dos veces las ordenanzas e impuestos, tributos para el ejercicio 2012 pero aún falta un tercer bloque que son el agua y el alcantarillado, cuándo se va a traer porque se va a perder por parte del Ayuntamiento ya el primer trimestre del 2012. También preguntarle al Concejal en este caso de Agricultura sobre dónde se encuentran actualmente las maquinarias agrícolas, las que trabajan en los caminos rurales, en qué sitio están y qué tipo de horario mantienen a la semana. Al Alcalde ¿qué hay del famoso llamado Centro Integral de Salud de Alta resolución para el municipio de nuestra localidad?, ya están mucho tiempo cedidos los terrenos a la Consejería de Sanidad cuándo, cómo, qué trámite, qué se está haciendo después de varias visitas que el Alcalde a realizado a Murcia en estos últimos meses si ha conseguido algún tipo de compromiso sobre la ejecución tantas veces dicha que se iba a hacer muy pronto con este nuevo gobierno, cómo va ese tema del Centro Integral de Salud. En el mismo sentido la pregunta sobre el Centro de Interpretación del Vino, pero en este caso diciendo o pidiendo que se me conteste si hay algún compromiso de tipo económico para el Centro de Interpretación del Vino compromiso que fondos europeos ya se consiguió en la anterior corporación 650.000 € más los 208.000 € que va a aportar este Ayuntamiento aparte de los terrenos que hay compromiso económico por parte de la Administración regional para ejecutar en mejor medida el Centro de Interpretación del Vino de Jumilla. También preguntarle al Alcalde o a la Concejala de Sanidad como está la gestión de la puesta en marcha de la farmacia del Cuarto Distrito, esa farmacia que también pidieron en su momento el Ayuntamiento anterior junto con los vecinos de la zona y que se hicieron todos los trámites pertinentes, habidos o por haber, que se nos diga en este Pleno a día de hoy en qué situación se encuentra y qué fechas hay previstas también para la apertura de esa nueva oficina de farmacia o reapertura como queramos llamarla. Y por último que compromiso se acordó en un Acuerdo de Junta de Gobierno se tomó la decisión de devolver las tasas al Concejal de Deportes al tema del Fútbol-Sala unas tasas que habían anticipado también los equipos para el tema de pago de árbitros, etc., ¿cómo está esa situación a día de hoy?. La última también al Concejal de Jardines relativa a porqué no se ha traído o en qué trámite está la ordenanza, la famosa ordenanza, del tema de Medio Ambiente, fundamentalmente el tema de jardines con el llamado picudo rojo que se nos exigió también y se nos pidió rapidez, colaboración a la oposición en su momento porque los técnicos municipales tenían que hacer esos informes en un espacio de tiempo muy corto se nos dijo que iba a venir a este Pleno, no ha venido esa ordenanza a este Pleno está la primavera en marcha, están las palmeras también con ese peligro del tema del picudo rojo ¿porqué no se ha traído y si se va a hacer algún Pleno extraordinario al respecto? que se haga.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas, Sra. Gómez.

Sra. Gómez García: Muy buenas noches a todos. Mi primera pregunta es para la Concejalía de Protección Civil ¿qué actividad se ha desarrollado en el preventivo del triatlón que ha tenido lugar este fin de semana por parte de Protección Civil de Jumilla?, la siguiente es para el Concejal de Servicios Sociales ¿a fecha de hoy se ha pagado el Convenio a Cruz Roja de 2011?, la siguiente es para la Concejalía de Mercados: en la Comisión



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Informativa mi compañero Primitivo González preguntó que cuándo se iba a arreglar la calefacción del Barrio de San Juan, puesto que esta rota desde antes de Navidad. ¿Ha visitado el Mercado del Barrio de San Juan la Concejal de Mercados para conocer la problemática que allí hay y decirles cuándo se va a arreglar la calefacción?, también decir que la siguiente pregunta es ¿qué hay de cierto en que ha ido una empresa y se les ha dado un presupuesto de arreglo de 500 € y se ha decidido no arreglarlo? La siguiente pregunta es para el Sr. Oñate ¿se ha terminado de instalar Internet y acondicionar lo de Roque Baños? ¿Se ha solucionado las anomalías que había detectado en el Roque Baños en relación a efectos eléctricos y tecnológicos?

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Gómez García. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias Sr. Presidente, buenas noches a todos Interventora, Secretario, Concejalas, Concejales, Medios de Comunicación y público en general. En primer lugar, la primera pregunta es dirigida al Sr. Alcalde, aunque trate de un tema que implica a unas empresas privadas pero atañe a lo que son los ciudadanos de Jumilla, sabiendo que se han dirigido en alguna ocasión a la actual corporación ¿qué gestiones se han hecho por parte del actual equipo de Gobierno para ayudar a solucionar los problemas de los trabajadores y trabajadoras del Centro Villa Sofía? Segunda pregunta, es para el Sr. Concejal de Obras, tanto en Comisión como en Pleno dijeron que para la eliminación de barreras arquitectónicas no había partida presupuestaria pero que se haría todo lo necesario con organismos privados y públicos y otras entidades para realizar proyectos con este fin y queríamos preguntar que ¿qué gestiones se han hecho en este sentido hasta el día de hoy? Y por último, la tercera pregunta es para el Sr. Concejal de Servicios Sociales que ante la propuesta del gobierno actual de la Nación el Partido Popular sobre dación de pago, que a nosotros particularmente nos parece insuficiente y sólo de cara a la galería queremos preguntar si ¿siguen ustedes manteniendo la misma posición con respecto a ésta, a la dación de pago en la vivienda, teniendo en cuenta que en Pleno de fecha 26 de septiembre de 2011 ante la moción presentada por el grupo municipal socialista, ustedes votaron en contra?. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Gil Mira, ¿no hay ninguna pregunta más?, bien, pues vamos a pasar por tanto a responder a cada una de las preguntas, vamos por orden. Bien Sr. Valero Simón vaya respondiendo a todas las preguntas.

Sr. Valero Simón: Si, bien, con respecto a la pregunta del grupo municipal de Izquierda Unida con respecto a la Casa del artesano decirles que el nuevo horario de la Casa del Artesano es de Martes a Sábado de 5:00 de la tarde a 8:30 de la tarde. Con respecto a la pregunta sobre la Feria de, sobre los gastos de la Feria del 2011 tomo nota y en el próximo Pleno les responderé a la pregunta. Respecto a la pregunta que me ha realizado Candelaria sobre la definición de la palabra artesanía por supuesto que se lo que es Artesanía decir es que todas las peticiones que llegaron a la Concejalía de Artesanía para la feria se acogieron, por lo tanto, no sólo se aceptaron las peticiones de artesanía, que se intentó conseguir que estuvieran centradas más en lo que es el Jardín del Rey Don Pedro ya que todos los puestos que no iban muy centrados en artesanía se instalaron la mayoría en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola y decirle que lo que es un mercado la palabra lo dice que se celebra en un lugar público y en determinadas fechas para comprar y vender todo tipo de productos. Con respecto a la pregunta que si se va a intentar potenciar el carnaval en la Avenida de Levante le puedo asegurar que el objetivo de la Concejalía de Festejos es



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

potenciar esta zona del Carnaval no solamente realizando concursos sino que estamos trabajando ya para organizar un desfile donde se aglutinen colegios, guarderías, así como peñas o comparsas que se puedan crear en nuestra localidad y para poder realizar el próximo Carnaval del año 2013. A la pregunta de si solamente se dio autorización a las barras que se instalaron en la Avenida de Levante, por parte de la Concejalía de Festejos se informó a la Concejalía de Seguridad Ciudadana que los locales que comprendían la zona del fiestódromo en Levante querían instalar las barras en la calle, por lo tanto, bueno pues esta concejalía fue informarle, decirle que locales querían instalar y si le puedo decir que ningún otro local de la localidad nos hizo llegar ninguna petición para poder instalar barras en ese tramo, y con respecto de la Disco Móvil no se instaló en concreto en la puerta de un local, se instaló un escenario en la zona donde estaba comprendido toda la fiesta, todo ese carnaval y por lo tanto estaba centrado en un local. Con respecto a la asistencia de la Asociación de Artesanos le puedo decir que si hay una Asociación con la que estamos trabajando codo con codo, es con la Asociación de Artesanos que prácticamente y cada 15 días mantenemos reuniones, no solamente para organizar muestras y ferias, sino para seguir fomentando la casa del Artesano que tan olvidado ha estado en los últimos tiempos. Con respecto al tema de la charanga pues le puedo decir que se contrató a la charanga San Francisco, simplemente porque es la única de Jumilla toca el tema de la batukada y por lo tanto fue por lo que se decantó esta Concejalía por contratarla, no porque exista ningún concejal, perdón, ningún miembro dentro de la charanga de ningún concejal de este equipo de gobierno. Con respecto al tema de la iluminación de la Semana Santa, pues es nuestra intención seguir manteniendo esa iluminación que es tan característica de nuestro municipio, pero en estos momentos no le puedo asegurar que vaya a ser así y que instalemos por completa esa iluminación, sí le puedo decir que la iluminación que tiene el Ayuntamiento bueno pues si que no habrá ningún problema se podrá instalar. Y a la pregunta sobre el tema de la visita del Consejero José Ballesta y si hay un compromiso para el tema de la Feria Outlet, le puedo decir que estamos en conversaciones con M.ª Dolores Alarcón, que es la Directora General de Artesanía y Comercio de la Región de Murcia, para que así sea, y lo que sí me hacía trasladar M.ª Dolores es que era una pena que Jumilla no contase durante el año 2011 con esa Feria Outlet que en casi la mayoría de los municipios donde llegaron esas peticiones se realizara. Le comentaba que había sido uno de los pocos municipios que durante el 2010 había realizado Feria Outlet y su ayuntamiento no mandó solicitud para poderla llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Oñate Torres. Si, si.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias. Sólo hacer una puntualización al concejal Valero, probablemente se le ha escapado y no quisiera que me tuviera que enterar a través de los medios de comunicación, que me confirme si el cantante Manu Tenorio viene esta Feria y Fiestas.

Sr. Valero Simón: Le puedo asegurar que desde esta Concejalía de Festejos no se ha cerrado ningún tipo de acuerdo con Manu Tenorio y, por tanto, no sé de dónde provienen las palabras que el artista pronunció el pasado viernes en el escenario del Teatro Vico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr. Oñate Torres.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Oñate Torres: Buenas noches. Contestar al tema sobre todo de la Wifi comentado por Izquierda Unida y PSOE. Estamos a la espera del edicto del Ayuntamiento de Alicante y, en cuanto sea recibido en el ayuntamiento, será subsanado por la empresa. Referente a lo que comentó el Sr. Benito, ya se le contestó en la anterior comisión el tema de la iPad y demás aplicaciones para turismo, es una de las empresas que se ofreció al entrar nosotros, esa empresa fue a la quiebra, como muchas otras, y nada, es imposible seguir con esa oferta. El tema del TDT (Televisión Digital Terrestre), así les respondo a los dos equipos, lo lleva una empresa externa, el ayuntamiento no tiene nada que ver. El estudio de las fotocopiadoras está en proceso. Referente a lo que comentaba la compañera del PSOE, los problemas que hay en el Roque Baños se van solucionando al instante, todo lo que es Internet y demás, pueden ser cortes, cosas sencillas; y el tema de electricidad yo no tengo nada que ver ¿vale?

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. La primera pregunta es la respuesta "agosto 2010"; la segunda pregunta la voluntad de esta concejala sigue en marcha y depende que venga antes o después del Servicio Técnico de Tesorería que la ejecuten o no la ejecuten. Espero y deseo que en marzo, tras recibir las propuestas de Servicios Sociales (me refiero a las bases de ayudas), esperamos que en la Comisión ordinaria de marzo vuelvan a ir ya con la propuesta desde Servicios Sociales y, por lo tanto, que en el pleno ordinario del mes de marzo se apruebe finalmente.

¿Se han presentado más tipos de ayudas desde...? No, tipos de ayudas no se han presentado. Toda ayuda que se presenta por el Registro la acojo con gozo, pero más tipos de ayudas no se han presentado.

Respecto a la Ordenanza que ha vuelto a preguntar el concejal Sánchez Cutillas, la misma respuesta que acabo de dar.

Con respecto al mercado decirle que sí, me paso por el Mercado de San Juan. Es cierto que hay una oferta y esa oferta no me ha satisfecho y sigo pidiendo presupuestos y valoraciones para solucionar de la mejor manera posible el problema que hay en el Mercado de San Juan. Con esto creo que he contestado ya a todas las que se me han formulado. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. A la primera pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, decir que el Registro de Policía es uno de registros donde más peticiones se realizan por parte de los ciudadanos. Muchas de ellas no se contestan en diez días, sino in situ, en el mismo momento. Muchos ciudadanos tienen mi teléfono móvil, y yo particularmente soy la que muchísimas veces llama a los ciudadanos a ver si se le ha resuelto el problema.

En lo referente a los asuntos de la policía, está muy bien representado en este ayuntamiento desde el pasado 11 de junio de 2011.

En lo referente a agente-tutor, decir que el proyecto Agente-Tutor es una proyecto puramente policial, pero que está vinculado al absentismo escolar y, sobre todo, al trabajador social que lleva el programa desde Servicios Sociales de absentismo escolar.

A lo que el Grupo Municipal Socialista me ha preguntado, si se están haciendo controles de alcoholemia, los controles de alcoholemia se hacen todas las semanas, y se



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

pueden dar un paseo por la localidad y verán a los agentes. Es más, este fin de semana ha habido varios detenidos por control de alcoholemia.

A la otra pregunta que se me ha formulado sobre el control de las cafeterías durante el Carnaval, decir que se autorizó hasta las tres, pero había una orden de Consejería de Presidencia en dos horas más. Decir que además aumenta por media hora más de festivos, que es el sábado, con lo cual la autorización fue hasta las tres. Claro que se están tomando medidas para que las cafeterías cumplan sus horarios, como ya se ha podido ver que ha habido varias cafeterías que han cerrado porque han incumplido las normas, con lo cual no sé a qué viene esta pregunta.

En lo que se refiere a un incidente que pasó, decir que la Policía acude al llamamiento de cualquier persona, siempre que se le llame y la necesite, independientemente de quien le llame. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Yo tengo cinco o seis preguntas. Respecto a la situación de la Casa de Acogida, ahora mismo tenemos allí acogidas dos familias y una persona mayor con carácter provisional. Una de estas familias está trabajando con ella para poder lograr su traslado a una casa particular. No sé qué otras cuestiones sobre la Casa de Acogida tiene interés el concejal, pero le agradecería mayor concreción. No tengo ningún inconveniente en contestarle a cualesquiera otras cuestiones que tenga que ver con este tema.

Respecto al Pliego de Limpieza, efectivamente es necesaria la subrogación de los trabajadores laborales, que en el momento del contrato estén con contratos vigentes porque así lo han puesto de manifiesto los informes verbales que se han emitido desde los servicios de Personal y Contratación de los técnicos que allí trabajan. Como es natural, hay que hacerles caso a estos informes. Entiendo que el convenio de aplicación, una vez que se produzca la subrogación, será el Convenio Marco del sector. El seguimiento de este pliego, me parece que viene en el pliego técnico, es la Coordinadora Jefe de Limpiadoras. La cuantificación del ahorró habrá que esperar a finales de la contratación y ver cuales son las mejores propuestas, y las mejoras que se proponen hasta qué punto las empresas licitadoras dan o no aquello que pedimos.

Respecto al Plan de Absentismo Escolar, decir que está un mes trabajando, desde primeros de mes, el trabajador social; que esta subvención nos permite contratar; y que está trabajando desde ya, es decir, con casos particulares, con casos concretos ya está un mes trabajando. Hay una gran coordinación con el policía-tutor y he sido testigo en más de un caso particular, dentro del Centro de Servicios Sociales, de esa gran coordinación y de la habilidad que tiene el policía-tutor, que desde aquí me brindo a felicitar por algunas actuaciones particulares que ha hecho este mes pasado. ¿Para cuándo la puesta en marcha del "absentismo"?... habrá que esperar la evaluación, que viene al final del programa. En ella podremos valorar cuáles eran los objetivos propuestos, cuáles son los que hemos logrado y en qué cuantía, y cuáles son las recomendaciones que se hacen. Soy testigo de que se está brindando trabajo social hacia aquellos casos de absentismo crónico, dirigido sobre todo a las familias, para facilitar el acceso a habilidades familiares o culturales que faciliten que los chicos vayan al colegio en los horarios establecidos y tal como marca la ley.

Respecto a la pregunta que se me hace sobre el Convenio de Cruz Roja, entiendo que será el Convenio sobre transporte de mayores al Centro de Día, y a fecha de hoy no se ha pagado el convenio 2011.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Respecto de la figura de "dación de pago", ya dije en su día que yo estoy de acuerdo particularmente con la figura jurídica de la Dación de Pago como garantía de una hipoteca que se presta sobre el bien hipotecado. En aquella moción se contenía otras muchas afirmaciones, que fueron las que nos motivaron a votar en contra.

Respecto a las "barreras arquitectónicas", he tenido contacto con alguna otra fundación, y he tenido, como no puede ser de otra manera, la posibilidad de ofertarles que estaríamos dispuestos a trabajar conjuntamente y recibir algún tipo de ayuda con que dotar presupuestariamente. Cuando tengamos alguna realización, algún fruto de estas negociaciones, estaré muy encantado de hacérselas llegar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a dejar la primera pregunta que se me ha hecho para el final, que es la que hace referencia a las actuaciones en la calle Goya, porque tengo aquí la información. Se me preguntó en la Comisión informativa, y viendo precisamente que se me podía preguntar, tengo aquí información que voy a dar un poco con más de detalle.

Respecto a las modificaciones puntuales del Plan General, decir que no se ha iniciado ningún procedimiento, ningún expediente, tras dichas modificaciones. Sí es cierto que está pendiente por parte del equipo de gobierno ordenar lo que son los corredores de las líneas eléctricas.

Respecto de cómo iba el procedimiento relativo a la cesión de terrenos a la Concejalía de Educación para la construcción de un nuevo centro de Infantil/Primaria, decir se dio en la Comisión informativa de Obras detallada cuanta de cuáles habían sido las actuaciones desde el Servicio Técnico, tanto jurídico como administrativo, de Obras y Urbanismo, y decir que en estos momentos se está dando cumplida cuenta a la petición que nos hizo el registrador de la propiedad.

Respecto de la calle San Pascual (es importante la información que voy a dar) decir que se ha mantenido reuniones, en este caso con Construcciones y Hormigones Martínez, para ver cuáles son las posibilidades de subsanar las deficiencias que existen en la calle San Pascual. Hay buena sintonía, es lo que les puedo decir, y espero que cuando tengamos un acuerdo en firme hacerlo, que todos los grupos municipales sepan y, a la vez, hagan las aportaciones que estimen oportuno, evidentemente.

Respecto de la calle Goya decir lo siguiente. Esta calle lo que es la inclusión de la remodelación de la misma entre Antonio Mañas – Camino de los Franceses se hizo el 9 de octubre de 2008. Desde el 2008 las aportaciones que se han llevado a cabo son muchas, pero por resumirlo decir que en 2009 se acordó iniciar el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad; que se adjudicó en septiembre de 2009 a Construcciones y Hormigones Martínez por el precio de 61.865 €, y 9.898 € correspondientes al IVA; se elevó a definitiva esta propuesta, lo que es la adjudicación, el 28 de septiembre de 2009; la formalización del contrato en documento público tuvo lugar en octubre del 2009; la ejecución de las obras debía comenzar en un plazo máximo de un mes desde esta fecha, mediante el levantamiento de la correspondiente Acta de Comprobación de Replanteo; el 17 de marzo de 2011, el año pasado, se recibe escrito de la Dirección General de Administración Local notificando el inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad de 64.587 €, importe abonado al Ayuntamiento de Jumilla con cargo a la subvención concedida para la realización de la obra mencionada. Ese dinero (los 64.587 €) han sido reintegrados a la Comunidad Autónoma como consecuencia de la no



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ejecución de la obra para la cual se otorgó esa subvención. Espero que dé respuesta a la pregunta del Concejal de Izquierda Unida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Lo del futuro colegio creo que sí lo he dicho. Dije que di cuenta en la Comisión informativa, cuenta detallada, de todas las actuaciones. Creo que en la Comisión de Educación también se me preguntó. Di cuenta en la Comisión de Educación. Al final se concluye diciendo como que desde el Registro se nos ha notificado que al aportar la documentación faltaba algún procedimiento, y lo que se está dando es cuenta a ese requerimiento que se nos ha hecho por parte del Registrador de la Propiedad a fin de escriturar de forma definitiva esa parcela o terreno a nombre del ayuntamiento para su posterior cesión.

Respecto del C.A.I., no hay segundo C.A.I., será Centro de Educación Infantil, si es que lo hay. Decir que estamos a la espera de que se publique, si es que se publica en el Boletín Oficial del Estado, ese convenio entre la Comunidad Autónoma y el Estado para la financiación integra de las obras de ese centro. ¿De acuerdo?

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Buenas tardes a todos. Respecto al tema de los Canales del Taibilla no hay nada nuevo.

Respecto a las apreciaciones del Sr. Santos Sigüenza con el nombramiento de los pedáneos, son eso, apreciaciones suyas, y efectivamente si hubiera querido ir a la elección de las Encebras hubiera sido bienvenido; precisamente en esa pedanía todos los vecinos eran de allí porque yo soy vecino de allí. En las demás igualmente. Seguiremos eligiendo a los demás pedáneos próximamente.

- **Sr. Presidente**: Un segundo, Sr. Martínez Escandell. Informarle también que el anterior equipo de gobierno, ya en el 2008 (en abril de 2008) nombró a los alcaldes pedáneos. Lo digo porque es un dato que estamos en febrero. El nombramiento de los alcaldes pedáneos en la anterior legislatura fue en abril del 2008.
- **Sr. Martínez Escandell:** Respecto al asfaltado de la Torre del Rico ha sido la empresa de los camiones que están pasando por aquí con aglomerado para la autovía los que han realizado el arreglo de la carretera, pero a instancias nuestras y de la Dirección de Carreteras. Respecto a las máquinas, están en el campo, en la zona de la Tella y el Calderoncillo ahora mismo. Lo que pasa es que estuvieron aquí el viernes porque tenían que arreglar el circuito de la carrera que hubo el sábado, el cross, y están trabajando los cinco días de la semana. Muchas gracias.
 - Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Tomás Martínez.
- **Sr. Tomás Martínez**: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Referente a la pregunta que me formula el portavoz de Izquierda Unida de la Depuradora del Polígono Los Romerales, recojo su pregunta para contestársela en el próximo pleno, ya que no dispongo de la información necesaria.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

- **Sr. Presidente:** Ahora le responderé yo, porque es Medio Ambiente y tengo yo información al respecto para poder informar. Continúe.
- **Sr. Tomás Martínez:** La segunda pregunta que se me formula es respecto a la propuesta de estudio del mercado que se hizo en Yecla.
- **Sr. Presidente**: Eso le informo yo, puesto que soy el concejal de Empleo, y el Sr. Tomás Martínez acudió a dicha reunión, dado que no podía yo representar a este ayuntamiento; por lo tanto la información me corresponde a mí. Decirle, como he informado antes, que es la Comisión Local de Empleo del Altiplano quién se encarga de la asistencia técnica para identificación de actuaciones de empleo en el sector turístico, consecuencia de aquella reunión, y no hay ningún problema para enviarle... de hecho en una de las preguntas de Izquierda Unida se ha informado ampliamente con estas respuestas que había al respecto. Decirle que precisamente esta mañana en Mesa de Contratación (ustedes no han estado) se han visto los pliegos al respecto de "Asistencia técnica para identificación de actuaciones de empleo en el sector turístico de la Comisión Local de Empleo del Altiplano", y si hubieran asistido ustedes a esa Mesa de Contratación habrían tenido puntual información al respecto, pero no tengo ningún inconveniente en pasarle toda la información que haga falta de forma escrita y amplia. Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. ¿Queda alguna pregunta más?
 - Sr. Tomás Martínez: No me queda ninguna pregunta.
 - Sr. Presidente: Sra. Fernández Martínez.
- **Sra. Fernández Martínez**: Buenas noches. Gracias, Sr. Presidente. Contestarle a la Sra. Concejala del Grupo Socialista. La pregunta es entiendo excesivamente ambigua, lo cual yo le contestaré en los mismos términos, pero ello no es óbice para que si la Sra. Concejala entiende que hay algo que quiere que le aclare, directamente en la Concejalía yo se lo haría llegar. Si se refiere a aportación económica o colaboración económica en el Instituto de la Cultura del Vino, no ha habido absolutamente ninguna. A nivel informativo o de cesión en algunos momentos de espacios de la Administración Local. El tratamiento exactamente igual que a cualquier de los otros colectivos, o de los pocos colectivos que están dentro de cultura, y que por supuesto, entendiendo que son auxiliares de la administración, nuestro apoyo y respeto llegando lo más lejos posible en esas ayudas que en este momento no puedan ser materiales, pero esperemos que muy pronto lo puedan ser. Muchas gracias.
 - Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Martínez. Sra. Martínez Barba.
- **Sra. Martínez Barba**: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Respecto a la pregunta de la reorganización de la Junta de Gobierno Local...
- **Sr. Presidente:** Un momentito, perdón, esa pregunta es competencia (la organización y reorganización de la Junta de Gobierno Local) exclusiva del Alcalde, y por tanto hay obligación de dar información, como así se ha hecho. Quiero que me corrija el Sr. Secretario si es así, si compete a este alcalde responder en lo que corresponde a la Junta de Gobierno Local. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sra. Martínez Barba: Respecto a la segunda pregunta de los asuntos de Sanidad y Protección civil, si van a estar representados, entiendo que no, puesto que cualquier cosa que se lleva a Junta de Gobierno Local, previo pasa por Secretaría/Intervención, además de su aprobación inicial por el equipo de gobierno. Entonces no creo que esté peor representado.

Respecto a la farmacia contestará el Sr. Enrique Jiménez.

Respecto a la pregunta formulada sobre la actividad de Protección Civil en el triatlón, créame que no tengo constancia de ningún triatlón este domingo; sí de una prueba de cross realizada por el Atlétic Club de Jumilla, y si me permite le contestaré en el siguiente pleno. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Martínez Barba. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr. Presidente. A las preguntas del Sr. Pérez Martínez sobre los contenedores del patio del mercado, decirle que era una medida temporal; de hecho fue tan temporal que ha durado dos días. Ya se ha solucionado, se ha dado solución a los propietarios de los puestos del Mercado, que demandaban un sitio donde tirar la basura y no se les multe por hacerlo fuera del horario, como en supermercados que solicitaban en su tiempo contenedores. Ellos habilitaban una zona y tiraban la basura en bolsas de plástico, como se tiene que hacer. Nosotros lo que hemos hecho es habilitar un espacio donde los comerciantes del mercado pueden tirar la basura sin que sean multados por ello. Respecto a la recogida, va a ser diaria en ese punto.

Al Sr. Santos Sigüenza comentarle sobre el protocolo que es algo que, hasta que no se demande, no se tomarán medidas al respecto, de momento.

Respecto a la temporalidad de la piscina climatizada, ahora mismo está en los Servicios de Intervención y Secretaría el asunto. Se está valorando, se está viendo. Con respecto a las empresas, lógicamente yo no le puedo decir nada porque el procedimiento no ha empezado. Las empresas han venido a ver, a interesarse, y nosotros hemos tenido disposición en todo momento en enseñarles las instalaciones para que vean a lo que se atienen, lo que hay, y las mejoras que ellos entienden que pueden hacer en el pliego. Pero vamos, simplemente hacemos una visita para que vean las instalaciones. No hay ningún compromiso por parte de este concejal que les habla con ninguna de las empresas.

Con respecto al deporte escolar, comentarle que los plazos la semana pasada hubo una reunión con todos los miembros que quisieron asistir del deporte escolar de Jumilla. Los plazos son que el día 2 de marzo finaliza el plazo de presentación de equipos, que empezarán con el balonmano; el ajedrez también va a empezar, sin ningún problema. Y lo que sobre supuestamente de la partida hay un compromiso de este concejal, ya que el año pasado no se cobró ni un duro por parte de los profesores y colegios, ni un duro, ni un euro en este caso, hay un compromiso en firme de este concejal que les habla para que el resto de partidas que sobre, un poco intentar paliar la falta de dinero, que esos gastos sí existieron y no se han pagado por parte del ayuntamiento.

A la Sra. Pérez Sánchez con respecto a lo de la piscina, los puestos de trabajo ¿qué quisiera yo? Si dependiera de mí el tema de generar puestos de trabajo, esté segura de que la piscina estaría abierta. Eran siete u ocho puestos de trabajo, no lo sé. La temporalidad la que había, trabajo temporal pésimo, seis meses, tampoco vamos a solucionar el mundo, y lógicamente lo que tenemos que tener es responsabilidad. Si no tenemos dinero para pagarlo, lo que no podemos hacer es comprometernos a poner esos puestos de trabajo en marcha. Entendemos que a todos nos gustaría tener la piscina abierta, a mí el primero, pero hay que atender un poco a la responsabilidad de que, si no hay, si no se puede tener abierta,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

qué le vamos a hacer... le repito que soy el primero, y este equipo de gobierno también, que quiere tener la piscina climatizada abierta, principalmente para los enfermos, deportistas, para todo el mundo que quiera hacer uso de ella.

Con respecto a las tasas del fútbol-sala tranquilizar al equipo socialista y decirle que esas tasas están ya devueltas. Únicamente quedan los pagos de los arbitrajes que no se pagaron del año pasado y desde Intervención se harán los pagos conforme toque. Al ser un proveedor más, conforme toque. Pero las tasas a los equipos de fútbol-sala ya están devueltas y por eso la Liga de Fútbol-Sala no corre ningún peligro.

Comentarle al Sr. Sánchez Cutillas para su tranquilidad que yo he solicitado más de una vez la presencia de la Policía en muchos momentos. Lo digo para su tranquilidad, que no hay ningún problema, igual que ustedes pueden llamar al teléfono de la policía y, sin ningún problema (lo digo para su tranquilidad) la policía les atenderá. Lo digo por lo que han comentado de que algún concejal... lógicamente. Los concejales del equipo de gobierno tenemos una responsabilidad y si vemos algo que corre peligro, igual que ustedes, pueden llamar a la policía y así asistirán, como siempre han venido haciendo.

Con respecto a la tasas, lo mismo que la Sra. Pérez Sánchez.

El tema de la *Ordenanza de Zonas Verdes* está ahora mismo en disposición de los técnicos de este ayuntamiento, están informando, y debido a la complejidad de los temas urbanísticos, éstos han entendido que debían hacer un poco más de hincapié, y como hay un compromiso por parte de este equipo de gobierno de que se apruebe y entre en vigor cuanto antes, el Sr. Alcalde está comprometido y estése tranquilo de que va a convocar un Pleno extraordinario, y se convocará una Comisión extraordinaria, para que esta ordenanza surta efecto cuanto antes, ya que viene el calor y con el tema del picudo rojo podemos tener problemas.

A la Sra. Gómez García, apuntando algo más sobre lo que decía la portavoz y concejal de Mercados, Alicia Abellán Martínez, el tema de la calefacción del Barrio San Juan le puedo asegurar que el presupuesto lo pidió esta concejalía, ya que se encarga del tema de mantenimiento de edificios públicos; le puedo decir y asegurar que fue una mala ejecución de quien instaló el aire acondicionado, y por lo tanto de quien la pagó (no sé si estará pagado o no). Quien lo encargó lo tenía que haber supervisado porque la embocadura está hecha con materiales que se deterioran, no es una embocadura para estar al aire libre. Y (es un supuesto que hago yo) sanitariamente hablando no sé yo si cumplirá los requisitos, con todo el tema de legionelosis y todas esas cosas.

Al Sr. López Ruiz comentarle el tema de las banderas. Parece que tiene un interés especial en que haya banderas nuevas. Tenemos que ver lo que vale el asunto, tenemos que valorar si es necesario o una cosa primordial y vital. Usted esté tranquilo de que habrá banderas nuevas. Si es necesario que me las lleve yo a mi casa a lavarlas y plancharlas, no tenga ningún inconveniente en que este concejal lo hará. Cuando llegue el momento se valorará y se verá si es necesario tener banderas nuevas, o a lo mejor es más necesario pagar a los proveedores de las banderas que se compraron en aquel momento y, a lo mejor, aún no están pagadas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Vamos a ver si soy capaz de encontrar casi todas las preguntas que no se han respondido y me competen a mí. Respecto a la farmacia, decirles a ustedes que el procedimiento de trámite está aprobada esa farmacia en el Cuarto Distrito (creo que lo ha preguntado usted, Sr. Sánchez Cutillas ¿no?), y que corresponde al Colegio de Farmacéuticos sacar la adjudicación a esa farmacia dentro de las normas del colegio. Estamos deseando todos, sin lugar a dudas, que eso ocurra, pero compete al Colegio de Farmacéuticos. Como comprenderá, todavía no, que a mí me conste



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

no ha habido notificación al respecto. Imagino que hay unos procedimientos, un procedimiento administrativo importante, puesto que la adjudicación de una farmacia habrá infinidad de farmacéuticos que la soliciten, pero como comunicación oficial, aquí al ayuntamiento, no hay, salvo que haya llegado hoy y yo no la haya leído todavía.

Respecto a la reorganización de la Junta de Gobierno Local es competencia exclusivamente del alcalde, que tiene la obligación de dar cuenta a este pleno, y así se ha hecho cada vez que se ha cambiado. Decirle que obedece a una reorganización en cuanto a las competencias de cada uno, junto a lo que es las competencias, tanto específicas como genéricas. Nada más a apuntar.

Respecto al arreglo de la carretera del Carche, no sé si ha dicho algo el Sr. Martínez Escandell. ¿Cuándo se va a iniciar? ¿Qué problema? El problema es económico. Ya nos gustaría que se hubieran iniciado ese arreglo, que más que arreglo era un compromiso de la casi reestructuración integral de la carretera del Carche. Decirle que cada una de las visitas que he hecho al Director General de Carreteras, que han sido varias, es un tema que yo lo he tratado, y el tema de la A-28 (que ha sido la empresa adjudicataria de la autovía), decirle que hemos intentado, como estamos intentando que la gran mayoría de los caminos y carreteras que están utilizadas de una forma importante por empresas, tanto de canteras como otras, y este equipo de gobierno no está por la labor de impedir lo que es la actividad económica de ninguna empresa... ya estaría bien que, encima de las dificultades que tenemos, pongamos pegas. Pero también es verdad que estamos intentando, y así desde el Departamento de Agricultura, parte de Canteras y Montes, estamos viendo la posibilidad de que las distintas empresas que utilizan caminos y carreteras que se están deteriorando, con aquello de "el que rompe, paga", intentando que se arreglen, puesto que los recursos que hoy por hoy tiene la Comunidad Autónoma, son escasos, como todas las administraciones, y hay que acometerlas cuando es posible. Ya digo, eso no quiere decir que no se exija en cada momento. Concretamente la carretera del Carche está presente en cada una de las visitas al Director General de Carreteras, El Sr. Guijarro.

Referente a la reunión del Instituto de Fomento, decirle que fue una reunión técnica. Yo estuve un rato pero en seguida me marché puesto que es una reunión de técnicos. Yo no soy técnico. Sin duda es para el desarrollo económico de la comarca, pero no tengo ningún inconveniente, Sr. Santos Sigüenza, en solicitar todos y cada uno de los temas que trataron los técnicos para ese desarrollo, y pasárselo, porque yo estuve un rato pero me marché, puesto que es un tema que agradecí que esa reunión se realizara en Jumilla, y les ofrecí que en todo momento pudieran acudir a este ayuntamiento para poder trabajar en beneficio de la comarca Jumilla-Yecla. Siempre es un placer que vengan los técnicos a esta localidad para trabajar. Creo recordar que había gente de Abarán y no recuerdo qué ciudades más (Yecla, Jumilla...Cieza también), pero no tengo ningún inconveniente en solicitar al Instituto de Fomento que me pase una relación para que usted tenga cumplida información al respecto.

Respecto a las gestiones a la posible solución del Centro Villa Sofía que preguntaba el Sr. Gil Mira, decirle que es competencia de la Comunidad Autónoma, es competencia de la empresa, es un problema de la empresa adjudicataria de ese servicio, que está sin pagarles. Este alcalde y todo el equipo de gobierno están a disposición de no solamente esa empresa, sino de todos. Se han mantenido diversas reuniones con ellos. De hecho mañana martes tienen una manifestación en Jumilla, por la calle de la Feria, imagino que en la puerta del ayuntamiento. Este ayuntamiento, a requerimiento de la Delegación del Gobierno, ha dicho que no tiene ningún inconveniente. Me parece fenomenal que expongan y le digan al pueblo de Jumilla el problema que tienen, que no es un problema que compete al Ayuntamiento de Jumilla, pero estamos para trabajar por ellos. De hecho



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

quien les habla ha mantenido diversas conversaciones telefónicas con la empresa para intentar decirles que incluso se ha recibido algún currículum, que han presentado la mayoría de los currículum en la propia empresa con un compromiso en el Centro de Psiquiatría de Yecla que se va a abrir, puesto que aquí en Jumilla el problema es un desahucio del juzgado ante el edificio, que no reúne las condiciones, y ante la falta de la empresa (que no tiene nada que ver con el ayuntamiento, usted lo sabe perfectamente) adjudicataria de ese servicio que, por impago al arrendatario del edificio, hay un desahucio por parte del juzgado porque no pagaban el alquiler. Por lo tanto ya nos gustaría en este equipo de gobierno tener un edificio donde poder albergar esos usuarios, esos servicios sociosanitarios de geriatría y psiquiatría geriátrica, nos gustaría, pero hoy por hoy no hay ningún edificio en condiciones actualmente, están en fase de remodelación, para poder tener plazas tanto de residencia como de psiquiatría. El apoyo de este equipo de gobierno y el alcalde que les habla a los trabajadores del Centro Villa Sofía. Decirle que estamos trabajando precisamente codo con codo. No hay ningún inconveniente, en absoluto, todo lo contrario. De hecho mañana tienen una manifestación o concentración para poder explicar los problemas que tienen con la empresa, pero que usted sabe perfectamente que nada tienen que ver con esta administración local, en absoluto. Es una empresa que ha dejado de pagarles, una empresa privada que nada tiene que ver con este ayuntamiento, y sí tengo el compromiso de esa empresa de que haya personal de esos trabajadores de nuevo contratados por la empresa, por esa gestión que ha hecho el alcalde y además están los frutos, puesto que se están recibiendo a esos trabajadores, y probablemente se contraten para esa residencia de psiquiatría que, si adjudica a esta empresa, podrán trabajar en Yecla también.

Respecto a la Depuradora del Polígono Los Romerales, compete a Medio Ambiente. Comprenderá usted que hay un contencioso-administrativo al respecto presentado por la Entidad de Conservación de Los Romerales, y por tanto es un tema que está judicializado. Ellos entienden que tiene que ser así, y nosotros muy respetuosamente lo entendemos. Habrá que en los Tribunales dilucidar cada una de las cuestiones que ellos creen conveniente. Decirle que mañana hay una reunión precisamente por la mañana a las diez con la Entidad de Conservación para otros temas; por la tarde mañana martes hay también una reunión de la Entidad de Conservación. Mire, no hay ningún problema al respecto de la Depuradora. No puedo dar ninguna información puesto que es un tema que está judicializado, y son los abogados y los servicios jurídicos quienes llevan el tema en concreto.

Respecto a los pliegos de contratación de Recogida de basuras y demás, creo que he dado la información debida antes. Son tres folios que he leído. No sé si su pretensión era repreguntar al respecto. Decir que el anteproyecto y el pliego técnico están redactados, y los técnicos municipales de Intervención, Secretaría y Medio Ambiente, lo están estudiando y haciendo lo máximo al mismo. En próximas fechas se concluirán los informes. Lo hemos dicho anteriormente.

El Sr. Santo Sigüenza hacía una serie de afirmaciones...tantas preguntas ha hecho el Sr. Santos Sigüenza... Respecto a las resoluciones de alcaldía, creo que debe usted estar más atento, Sr. Santos Sigüenza, puesto que ha habido uno de los puntos del Orden del Día que era Resoluciones de Alcaldía, y usted no ha preguntado nada. No hay ningún inconveniente en responderle. Habla usted que si soy esclavo de mis palabras, que caiga quien caiga, que cadena perpetua, que si estoy encadenado a mis palabras. Mire... no quiero que nadie piense que no le quiero responder. Creo además que incluso las cifras que ha dado no son las correctas, pero una vez se transcriba el acta, le contestaré porque no me sé de memoria las cifras. Decirle que no se ha cambiado la Secretaria del Alcalde, en



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

absoluto. Usted podría saber, sabe o debía de saber que los presupuestos están modificados, están ya en vigor, recogen la figura y se han recortado prácticamente todas las figuras que había antes de "cargos de confianza", excepto la Secretaría de Alcaldía. Eso quiere decir que hay que ajustarse a esa partida presupuestaria, que usted sabe perfectamente que no es la Secretaria del Alcalde, pero si quiere usted hacer la interpretación... debía usted de saberlo. Pero decirle que no, no se ha cambiado, no ha habido ningún cambio en la confianza de los funcionarios, a ninguno en absoluto de esta Casa, todo lo contrario. Creo que este equipo de gobierno está haciendo lo que tiene que hacer, y es confiar en los técnicos precisamente, y creo que estamos dando bastantes muestras al respecto. Mire, le voy a responder después de una forma más, porque no sé ahora mismo las resoluciones, y usted tendría que haber preguntado antes. Pero después le contestaré la Resolución 62, 63. Este equipo de gobierno en ningún momento ha dicho que no tendría cargos de confianza. La Secretaria del Alcalde era un cargo que quería que estuviera ocupado por una funcionaria, un funcionario, y así es. Eso no quiere decir que, en un momento determinado, en primer lugar Almudena Martínez estuviera contratada, dado que estaba de baja por enfermedad la auxiliar de grupo, y para ahorrar precisamente un sueldo se contrató en primer lugar como auxiliar de grupo, para después, gracias a dios, de la recuperación, pasar a un cargo de confianza. Este equipo de gobierno tiene un cargo de confianza remunerado. Las cifras que ha dado no se adecuan a lo que usted dice, y hay plena confianza, se lo puedo garantizar, en todos y cada uno de los funcionarios de este ayuntamiento por parte del equipo de gobierno local. De todas maneras, como la cifra no la sé de memoria, se las contestaré debidamente sin ningún tipo de duda, no le quepa la menor duda.

Respecto a las tarifas del agua y alcantarillado que preguntaba el Sr. Sánchez Cutillas, usted sabe perfectamente que la intención de este equipo de gobierno es que se asuma por la empresa mixta Aguas de Jumilla la gestión de aguas de la Fuente del Pino. Se han hecho distintos requerimientos por parte del Secretario y de la Intervención, del Secretario concretamente, para que se presenten lo que son las cuentas de gestión de esa cesión de agua. Podemos decir que todavía no han terminado los plazos y se han requerido de una forma oficial. Precisamente lo que pretendemos es que vaya incluido todo, porque sabe usted que supone esa gestión una adecuación de los servicios de la parte técnica de la distribución del agua en esas dos pedanías, y eso supone una inversión que habrá que, una vez que sepamos el tipo de gestión y cómo den cuentas de esa gestión, podremos de una forma más clara poder asumir lo que es algo que, a todas luces, hace falta que se realice ya. Por lo tanto es cierto que estamos con los plazos legales, y le garantizo que el primer interesado es este alcalde, que es quien creo que tiene la responsabilidad última.

Respecto al Centro Integral de Salud decirle que, por supuesto, estamos en contacto con la Consejería. Hoy por hoy sigue los trámites que corresponde a esta inversión tan importante en Jumilla, que también nos gustaría que las dificultades que tiene la Administración Regional no fueran las que son, que fuera otra situación económica. Por supuesto no le quepa la menor, por lo menos a este alcalde y equipo de gobierno es lo que hasta hoy está, le puedo garantizar que, salvo algo que yo desconozca, el Centro Integral de Salud es algo que va a ser una realidad, sin lugar a duda, lo antes posible. Pero difícilmente tenemos una máquina que podamos ni unos ni otros generar ingresos en la situación actual que el actual Gobierno de la Nación está intentando y reparando la situación, en lo posible, económica, que hoy vivimos o que el anterior Gobierno de la Nación nos ha dejado en toda España.

La farmacia está contestada, el Centro Integral, las tarifas... respecto a la pregunta que me decía de las peticiones de informe, probablemente sabe usted que hubo que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

subsanar, porque ustedes tenían la costumbre de mandar a hacer solicitud de petición de informes con todas las firmas fotocopiadas, no sé si es que ustedes no quieren, o dejan de venir, o es que firmaron en blanco. Ya se lo dije a usted que, si quiere, para aquellas solicitudes donde ustedes hacen peticiones con fotocopia de las firmas, por indicación del Sr. Secretario, o sea, que no era correcto que las volvieran a rehacer. En este caso concreto no me cabe la menor duda, es posible que los plazos legales se hayan superado, pero le puedo garantizar que todos y cada uno de los trabajadores de este ayuntamiento están al servicio, lo que prioriza ahora mismo es el servicio a los ciudadanos, y mucha veces esos informes que ustedes piden se les darán. Si ustedes creen que hemos rebasado, que probablemente hayamos rebasado, puesto que la carga importante... fíjese ahora mismo con el Real Decreto Ley que salió, que aprobó el Gobierno de la Nación, todos los servicios técnicos al respecto están implicados en ese Real Decreto. Para poder pagar a todos los proveedores tienen que paralizar todos y cada uno, prácticamente los que están trabajando, para antes del 15 de marzo poder enviar las facturas de todos los proveedores, que usted sabe perfectamente la situación que están, porque fue gestión de ustedes que no pagaron cuando debían de pagar. Usted sabe perfectamente que es algo que no es una, ni dos, ni tres, ni cuatro. Son siete millones de euros los que se dejaron de pagar y que ahora precisamente este gobierno del Partido Popular tiene la intención firme, no de tirar el dinero, esa es opinión mía como el Plan-E hizo para que no solucionara nada, sino intentar solucionar refinanciando a los ayuntamientos, que será probablemente y espero que de resultados para poder pagar a todos los proveedores, dado que la situación es bastante grave, bastante muy grave. Tenga en cuenta que la crisis actual hace que los ayuntamientos no puedan pagar, no tengan recursos, no puedan pagar a los proveedores. Le dije claramente que la intención de este equipo de gobierno es pagar cada una de las facturas que otros no pagaron, que quede bien claro. Y gracias al gobierno del Partido Popular se está intentando solucionar lo que ustedes dejaron en una ruina (esa es una opinión personal mía). Los servicios técnicos están ahora totalmente volcados a eso. Por eso es el Despacho de Alcaldía, para que pudieran tener informados todos los ciudadanos de que pueden venir a partir del miércoles (hoy es lunes) todos los proveedores a poder comprobar la situación de su deuda, para poder antes del 15 de marzo enviar al Ministerio de Hacienda la situación de este ayuntamiento, y que precisamente no hemos sido nosotros quien ha llevado a esa situación. Por tanto deberán esperar todos esos informes que ustedes piden, que se les darán, sin lugar a duda, pero como comprenderá lo importante es lo importante. Si ustedes mismos piden información de épocas anteriores, como han pedido, no me extraña que estemos donde estamos porque parece mentira que pidan información anterior, de su propio gobierno. Pero no le quepa la menor duda. Le garantizo que habrá información detallada, pero cuando corresponda. Si se pasan los plazos legales, usted mismo. No tengo ningún inconveniente en responder ante el pueblo que las prioridades de este equipo de gobierno es pagar a los proveedores. Hasta el 15 de marzo le puedo garantizar que están volcados en lo que tienen que hacer.

No sé si hay algo más. Le he dicho lo de la junta de gobierno local, ya lo he explicado; lo de los pliegos también; lo de la Depuradora también; la autovía A-33, precisamente hace pocas fechas estaba la Ministra de Fomento en Murcia, y es una de las infraestructuras que va a seguir acometiendo este gobierno del Partido Popular. ¿Cuándo? Cuando pueda seguir acometiéndolo. Desde luego así se lo he manifestado al Alcalde de Yecla, que estamos intentando por todos los medios no solamente se termine hasta Jumilla, sino que, además, se siga construyendo de Yecla a Jumilla y Jumilla a Caudete, hasta Fuente la Higuera. Entendemos que es muy importante para todos nosotros, no le quepa la menor duda.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Solamente queda un ruego, creo recordar, que hace el Sr. López Ruiz diciendo que estamos... entiendo que es un ruego, no sé si es... es más, le voy a contestar al ruego, que sabe usted que se puede debatir, no hay ningún problema, porque no le permito que usted diga que estamos jugando con el móvil. Usted sabe perfectamente, porque además lo hacen con el móvil, se van midiendo los tiempos de intervención. Aquí yo voy anotando cada uno de los turnos, lo que hay y lo que habrá visto usted. Es verdad que usted habrá oído las vibraciones, y los ciudadanos también, que ha habido varias llamadas a mi móvil, y por educación he contestado a la persona: "estoy en un pleno, mañana te llamo". Pero esa frivolidad no se la permito ni a usted ni a nadie, decir que estamos... perdone usted, le estoy respondiendo yo como creo conveniente... ni a usted, ni a nadie le permito esa frivolidad de que estamos jugando con los móviles. Yo lo he visto a usted antes así, podría pensar que está usted durmiéndose...o una falta de respeto estar apoyando la cabeza. Pero no lo voy a hacer porque creo que no es correcto. Entonces esa frivolidad, que diga usted que estamos jugando, no se lo permito ni a usted ni a nadie. Sí que ha visto usted que estoy con el móvil, porque mire, se lo enseño a todos los ciudadanos. Yo llevo, para saber lo tiempos de cada una de las interpretaciones, y el cronómetro estoy usándolo. No le quepa la menor duda que yo de cabeza no estoy uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete... Sr. López Ruiz, le estoy respondiendo y no me interrumpa. Ya le digo, estoy con el móvil en un momento determinado. Incluso es más, ha habido un momento que una de las intervenciones estaba anotándolo y no me he dado cuenta de lo que estaban diciendo en uno de los puntos, que ha sido un error mío, pero le garantizo que... eso de que diga usted... no le voy a contestar... además, mire usted, puede debatir porque es un ruego y yo le he contestado. Podía haber dicho: tomo nota. No, no, mire usted, no le permito que diga que estamos jugando con los móviles aquí, porque le puedo garantizar que quien preside el pleno, y todos los concejales (espero que los 21), estoy convencido que los 21, nos tomamos bastante más en serio esto que lo que usted quiere dar a entender; bastante más en serio de lo que usted pueda entender... Es cierto que muchas veces por el debate podemos sonreír, reírnos, algún chascarrillo... bien, pido disculpas, porque muchas veces puede ocurrir. Pero decir que estamos jugando con los móviles no se lo permito, se lo digo así de claro porque no es así. Yo no sé los demás, pero le garantizo que quien le habla, y usted se ha dirigido a mí, me ha preguntado a mí... perdón, estoy respondiéndole. Usted, si quiere, ahora debate todo lo que tengamos que debatir, no tengo ningún inconveniente. Sobre la seriedad, se lo puedo decir, es porque yo tomo nota; es cierto, ha habido una llamada o dos, y se habrá notado la vibración en el micrófono, y sí que le he respondido. Es una persona de fuera y le he dicho: "estoy en un pleno, mañana te llamo" – porque estaba interviniendo. No creo que sea ninguna falta de respeto. Todo lo contrario, es algo educado lo que he hecho, con respecto a quien está llamando, que es de fuera y no sabe que estoy en un pleno. Pero creo recordar que el anterior Alcalde también usaba el móvil, incluso para buscar mensajes y demás. Es normal porque muchas veces hay información en el móvil y para responder puede utilizar el móvil, en un momento determinado, para ver un correo electrónico. Usted sabe que en estos teléfonos hay mucha información. Yo llevo mucha información en el móvil. Pero desde luego esta frivolidad de que estamos jugando, no se la permito ni a usted, ni a ninguno de los concejales, porque creo que estamos hablando de algo bastante más serio que jugar. Ya digo, a pesar de que muchas veces en el debate alguien puede interpretar que no lo tomamos en serio. Creo que estamos aquí en algo bastante más serio de lo que usted ha querido dar a entender. Desde luego no es algo que me parezca... me estoy refiriendo a los 21 concejales... no me refiero ni a mí, ni a nadie. Ahora mismo el Sr. Santos Sigüenza y la Sra. Fernández Medina están hablando... jes normal, porque están debatiendo! Eso no lo interpreto yo como una falta de respeto ni



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

nada. Están normal, como ocurre en los debates parlamentarios, en las Cortes, en la Asamblea Regional, en el Congreso... no hay ningún problema, siempre que se mantenga el debido orden es normal que entre los concejales puedan hablar o no puedan hablar. Pero desde luego, decir que estamos jugando... Mire, reiteradamente usted tiene la puntilla en algo... Puede usted intervenir, no hay ningún inconveniente. Si, claro, por supuesto.

Sr. López Ruiz: Ahí estará el audio, nunca me he referido a usted. Le he dicho: "algunos concejales"... nunca a usted, que sé que usted está con el móvil controlando, pero hay parte de los concejales que están ahí enfrente que... yo no voy a rectificar nada de lo que he dicho porque creo que no están haciendo funciones como usted está haciendo con el móvil, ni cogiendo mensajes, ni haciendo llamadas, ni haciendo nada de eso. Ahí está que no le he dicho nunca a usted. He dicho: "algunos de los concejales"... lo que sí le requiero a usted como Presidente de este pleno para que tome las medidas oportunas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: O sea que molesta que una persona pueda estar viendo un correo electrónico o algún dato en el móvil, que cuando ustedes hablan, cualquiera de los miembros... ¡hasta este extremo podríamos llegar que tuviéramos que estar así!... Mire usted, Sr. López Ruiz. Creo que, primero, lo he dejado bien claro porque usted ha aludido a los concejales y no quería que nadie tuviera la menor duda con respecto a... pero no dudo que ninguno de los concejales está en un momento determinado, si está cogiendo un móvil, o si lo llaman, si está apagando, si está poniendo un mensaje... recuerdo perfectamente el anterior, y lo veía lógico, no me habrá visto nunca quejarme, el anterior Alcalde de la anterior Corporación hacía un uso porque llevaba mucha información en el teléfono... eso es normal. Pero el decir que se está jugando, creo que la gente puede interpretar algo que es erróneo, el que usted vea que en un momento determinado alguien llama, está colgando o diciendo: "estoy en un pleno, no puedo atenderte"... como a mí me ha ocurrido esta noche, dos veces. Además es un paciente y no está en Jumilla precisamente. Entonces le puedo garantizar que le dicho: "mañana te llamo, que ahora mismo estoy en un pleno"... pero decir que se está jugando, eso es algo que no estoy de acuerdo. Haga usted lo que crea conveniente, pero no estamos jugando.

No sé si hay alguna pregunta más: farmacia, centro integral, las tarifas, informes, Instituto de Fomento, la depuradora, la A-33, los pliegos, arreglo carretera del Carche... Si hay alguna pregunta, si me refrescan la memoria... son seis folios y es probable que alguna se pase. De todas maneras, como está el audio y se transcribe toda el acta literalmente lo que se dice en este pleno, no tenga ningún inconveniente en que se comprobará si hay alguna pregunta. Como sabe que hay potestad para poder responder en el pleno siguiente, si hay alguna pregunta que no se ha respondido, el compromiso de este Presidente para responderlas. Desde luego y abundando, decirles que no tenemos ningún inconveniente, a este pleno no ha ido ninguna moción porque las mociones presentadas por Izquierda Unida y el Partido Socialista entraron después de la convocatoria de las comisiones, y por tanto tienen que ir al pleno siguiente. Por lo tanto no ha habido esas mociones y ha habido tiempo. Si al final hay las mociones que se permiten y hay puntos de gestión, eso es así. Le garantizo que es verdad que hay obligación de este equipo de gobierno y es intención de responder todas y cada una de las preguntas que se hacen, pero también le puedo decir que no estamos preocupados. Estoy preocupado por la gestión de este ayuntamiento. También responder. Pero le garantizo que queremos responder (lo digo por el Sr. Santos Sigüenza), pero le garantizo que no es culpa de este Presidente, que usted sabe perfectamente que, en Junta de Portavoces, se ve el Orden del Día de cada uno de los plenos, y no tengo ningún



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

inconveniente si, en lugar de llevar más mociones, se reduce; lo acordamos los tres grupos para llegar siempre a los Ruegos y Preguntas. Este equipo de gobierno no tiene inconveniente en responder. Decirle que habrán comprobado que se han podido hacer preguntas por escrito, y repreguntas del mismo tema. Es algo que, en principio, las preguntas sobre preguntas, como no hay debate, no hay obligación de responderlas. Pero este equipo de gobierno no tiene ningún inconveniente en responderlas todas. Que quede bien claro, y yo sé que la cara de satisfacción del Sr. Sánchez Cutillas está diciendo que tengo razón y no hay ningún inconveniente.

Creo que no me queda ninguna más. Si hay alguna que me he olvidado, me lo pueden decir ahora mismo. Si no, tendrá que ser al pleno siguiente.

Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 27 de febrero de 2012

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Enrique Jiménez Sánchez

Antonio Cano Gómez